

Manual de Seguridad Escolar

Recomendaciones para protegernos
de la inseguridad y la violencia



Manual de Seguridad Escolar

Recomendaciones para protegernos
de la inseguridad y la violencia



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Educación Pública

Francisco Ciscomani Frenier
Subsecretario de Educación Básica

Juan Martín Martínez Becerra
Director General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa

José Aguirre Vázquez
Coordinador Nacional del Programa Escuela Segura

COMITÉ TÉCNICO

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación:

Patricia Alamillo Calvillo
Juan Roberto Mancera Sánchez

Funcionarios de educación y seguridad pública de las entidades federativas:

Guerrero
Marina Reyna Aguilar
Roberto Chavira Espinosa
Roberto Robles Vergara

Hidalgo
Fermín Villaseñor Borbolla
Edwin Hernández Garrido

Jalisco
José Antonio Muerza Márquez
Renata Ramírez Espinoza

Nuevo León
Carlos Alberto González Moncada
Javier Moreno Tamez

Sinaloa
Víctor Hugo Chávez Gallardo
Sadol Osorio Porras

Tamaulipas
Juan Gallardo Báez

Veracruz
Luis Manuel González García
Antonio Pola Navarro

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Silvia Romero Suárez
Secretaria de Educación Pública en el estado de Guerrero

Joel Guerrero Juárez
Secretario de Educación Pública en el estado de Hidalgo

José Antonio Gloria Morales
Secretario de Educación en el estado de Jalisco

José Antonio González Treviño
Secretario de Educación en el estado de Nuevo León

Francisco Cuauhtémoc Frías Castro
Secretario de Educación Pública y Cultura en el estado de Sinaloa

Diódoro Guerra Rodríguez
Secretario de Educación en el estado de Tamaulipas

Adolfo Mota Hernández
Secretario de Educación en el estado de Veracruz

Monte Alejandro Rubido García
Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la SSP

Facundo Rosas Rosas
Comisionado General de la Policía Federal

Coordinación General
José Aguirre Vázquez

Coordinación Académica
Silvia Conde

Diseño
Pedro Esparza Mora

Coordinación Editorial
Marco Antonio Cervantes González
Tonatihu Arroyo Cerezo

Revisión Editorial
Iliana Nava Lagarda

Ilustraciones
Jesús Enrique Gil de Mária

Fotografía
Archivo SEP y Heriberto Nicolás Hernández

"Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios": Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Primera edición 2012
ISBN: 978-607-8017-83-6
D.R. © Secretaría de Educación Pública, 2012
Argentina 28, Colonia Centro Histórico, C. P. 06020; México, D. F.
Distribución Gratuita (prohibida su venta)

Presentación	4
1. Estrategia de seguridad escolar	7
El Consejo Escolar de Participación Social, sus comités y el fortalecimiento de la seguridad escolar	8
Alcances de la escuela: prevención, protección y primer nivel de reacción	10
Criterios de acción: el bienestar de la comunidad escolar	17
El Proyecto de Seguridad Escolar	21
2. Orientaciones para la prevención, reacción y atención en situaciones de crisis de seguridad. Recomendaciones generales y particulares	29
a) Rumores de enfrentamientos o de hechos de violencia en el entorno escolar	30
b) Enfrentamiento con armas de fuego en las inmediaciones de la escuela	33
c) Otros hechos violentos en el entorno escolar	39
d) Presencia de armas en la escuela	45
e) Amenazas y extorsión	49
f) Riesgo de presencia de explosivos en la escuela	52
g) Presencia y consumo de drogas en el entorno escolar	56
3. Herramientas para el manejo de crisis	61
a) Herramientas para la detección de riesgos	62
b) Sugerencias para mantener la calma y tomar control de la situación	66
c) La construcción de redes locales de protección, manejo de crisis y buen trato	72
d) La escuela no está sola: la coordinación interinstitucional y el papel de la supervisión escolar	74
Referencias y recomendaciones bibliográficas	77

El Gobierno Federal, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, lleva a cabo acciones que fomentan el desarrollo social, promueven mejores condiciones de vida y previenen conductas delictivas para garantizar que los mexicanos disfruten plenamente de sus derechos.

En la actual coyuntura de inseguridad que enfrenta nuestro país, las escuelas de educación básica siguen siendo uno de los espacios más seguros con que cuenta la sociedad, donde las niñas, los niños y los jóvenes crecen y se desarrollan física, emocional y socialmente. Para asegurar que así continúen, las autoridades de los tres órdenes de gobierno se han propuesto reforzar la seguridad y la cultura de la prevención en las escuelas, con la participación del personal directivo, docente, alumnos, madres y padres de familia.

En el marco de este propósito, las autoridades educativas del país acordaron dotar a todas las escuelas de un Manual de Seguridad Escolar que proporcione lineamientos para realizar acciones pertinentes ante situaciones críticas derivadas de riesgos que eventualmente podrían ocurrir en los planteles escolares o en sus entornos.

Después de un proceso ampliamente participativo, se logró formular un documento diseñado para promover el bienestar y el fortalecimiento de la seguridad de la comunidad escolar, bajo un esquema de corresponsabilidad con las familias, la sociedad en general y los organismos de educación y seguridad pública de los tres niveles de gobierno.

En el primer capítulo del manual se destaca la importancia de la participación social en la gestión de la seguridad escolar a través de los Consejos Escolares de Participación Social y de sus comités, enfatizando la relevancia del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar. Asimismo, se hace referencia al compromiso del Estado mexicano de proteger a las niñas, niños y jóvenes que estudian educación básica, estableciendo una política de bienestar y seguridad para que las escuelas sigan siendo espacios seguros, confiables y propicios para la formación integral de los alumnos.

El segundo capítulo contiene información para comprender, prevenir, enfrentar y superar las emergencias derivadas de las situaciones de riesgo, tales como los rumores de hechos de violencia en el entorno escolar, el enfrentamiento con armas de fuego, la presencia de armas en la escuela, la amenaza y la extorsión, el riesgo de explosivos y la presencia y consumo de sustancias adictivas en la escuela. Una aportación valiosa del manual es que al final de la descripción de cada situación de riesgo se plantean recomendaciones para convertir las crisis en experiencias de aprendizaje.

Situación de riesgo escolar	Antes	Durante	Después
• Rumores de violencia en el entorno escolar • Enfrentamiento con armas de fuego • Presencia de armas en la escuela • Amenazas y extorsión • Riesgo de explosivos • Presencia y consumo de sustancias adictivas	¿Cómo prevenir y cómo estar preparados?	¿Qué hacer cuando sucede?	¿Qué hacer después? ¿Quién nos puede orientar y apoyar? ¿Cómo convertir esta situación en una experiencia de aprendizaje?

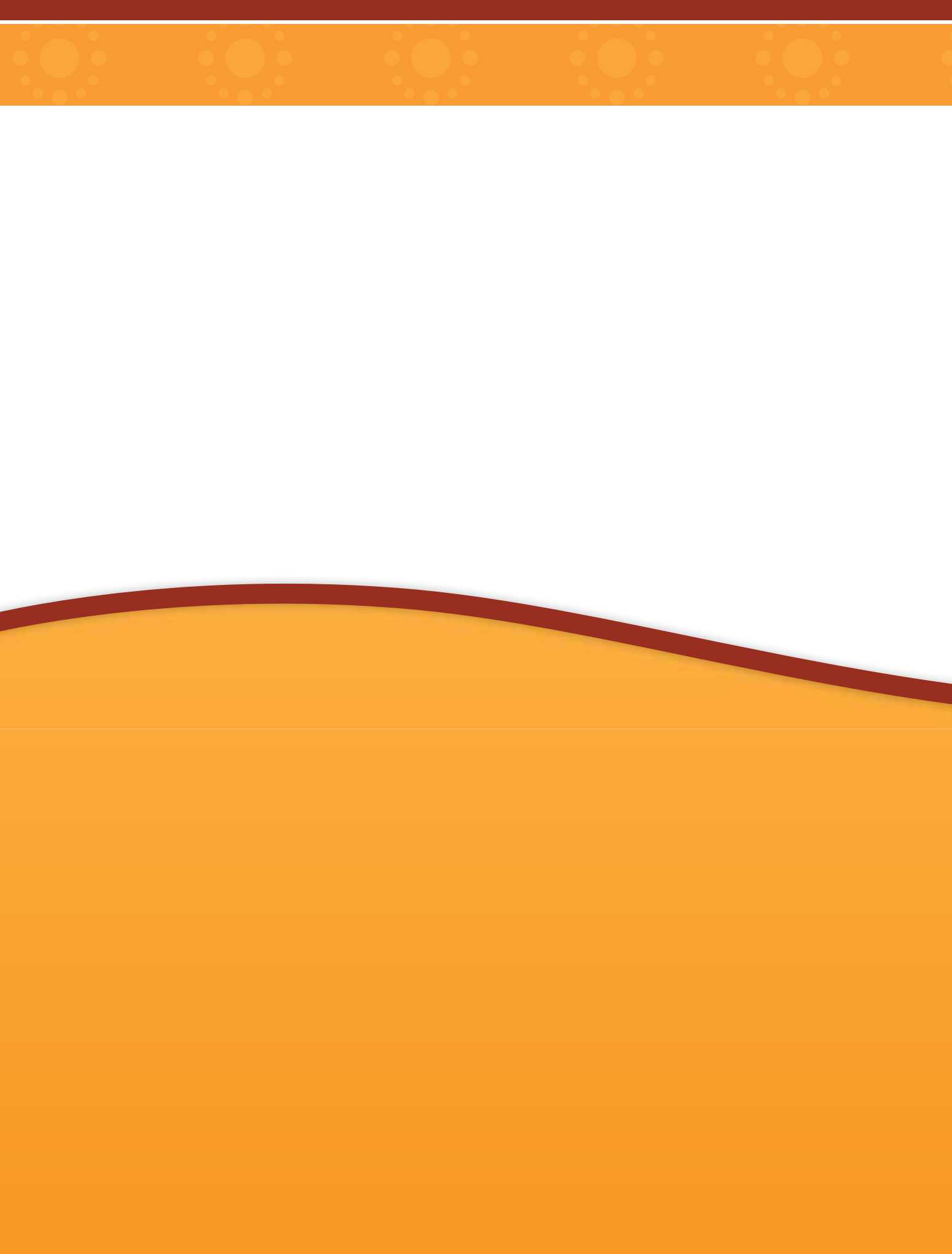
Finalmente, el tercer capítulo presenta una serie de herramientas complementarias para la identificación de problemas de inseguridad como la elaboración de mapas de riesgo, recomendaciones para mantener la calma y tomar el control de la situación, la construcción de redes locales de protección y la importancia de la coordinación interinstitucional.

Para definir la estructura y contenido de este manual, se tomaron como referencia los materiales educativos elaborados en las entidades federativas, así como todas sus recomendaciones.

Particularmente, agradecemos las aportaciones del equipo técnico nacional integrado por la Coordinación Nacional del Programa Escuela Segura de la Secretaría de Educación Pública, la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública, representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y representantes del sector educativo y de seguridad pública de los estados de Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz, y del Consejo ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación social de Jalisco.

Este manual será distribuido en todas las escuelas de educación básica del país, mediante sesiones informativas y de inducción para su uso, dirigidas a: jefes de sector, supervisores, asesores técnico pedagógicos, directivos, docentes, miembros de los consejos escolares de participación social, en especial a los comités de protección civil y seguridad escolar, y a las familias en general; también se hará llegar a las autoridades de seguridad pública estatal y municipal para asegurar su colaboración en el proceso preventivo y de reacción oportuna.

Secretaría de Educación Pública



1. Estrategia de seguridad escolar



El Consejo Escolar de Participación Social, sus comités y el fortalecimiento de la seguridad escolar

Este manual contribuye a fortalecer el acervo teórico práctico con que cuentan las comunidades escolares para enfrentar situaciones de riesgo. Para que las orientaciones que contiene sean eficaces, es indispensable contar con la colaboración activa y responsable de madres y padres de familia o tutores, así como del personal directivo, docente y demás miembros de la comunidad escolar. En este sentido, cobra especial relevancia la instalación y funcionamiento de los órganos formales de participación, como el Consejo Escolar de Participación Social.

Los Consejos Escolares de Participación Social cumplen con el propósito de favorecer el bienestar de la escuela, promoviendo actividades y articulando esfuerzos para incidir en la mejora educativa y en el desarrollo integral de los alumnos.

Para facilitar el cumplimiento de ese propósito, la Secretaría de Educación Pública emitió el Acuerdo Número 535 en el que se establecen los lineamientos generales para la operación de los Consejos Escolares de Participación Social y para la conformación de los comités de apoyo al Consejo, mismos que se encargan de realizar actividades focalizadas en temas específicos como:

- Lectura y mejora de la biblioteca.
- Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento.
- Protección civil y seguridad escolar.
- Impulso a la activación física.
- Actividades artísticas, recreativas y culturales.
- Desaliento de las prácticas que generen violencia entre pares.
- Establecimiento de consumo escolar.
- Cuidado del medio ambiente y limpieza del entorno escolar.

Si bien todos los Comités contribuyen a la construcción de un ambiente escolar armónico, en el marco del trabajo que se deriva de la implementación de este manual, el Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar cobra especial impor-

tancia, ya que su objetivo se centra en la promoción de la cultura de prevención, la atención a los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores de protección para resguardar la integridad física, emocional y social de la comunidad escolar.

En este sentido, el Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar debe facilitar el diseño e implementación de un proyecto de seguridad escolar que permita comprender los riesgos, en la medida de lo posible prevenirlos y, en su caso, reaccionar oportunamente ante situaciones de emergencia. Este proyecto debe complementarse con la articulación de esfuerzos entre escuela y familia, y con una mayor vinculación institucional a favor de la seguridad, la promoción de simulacros y capacitaciones en primeros auxilios y las acciones pertinentes para el pronto restablecimiento de la vida cotidiana de la escuela después de una contingencia.

La escuela debe ser el espacio más seguro para la infancia, después del hogar; sin embargo, debido a los sucesos de violencia que se viven en ciertas regiones del país, en algunas familias crece la preocupación por la seguridad de sus hijos cuando se encuentran fuera de casa.

Con el propósito de garantizar la integridad física y emocional de los miembros de la comunidad escolar; de fortalecer las acciones para la protección de las instalaciones, y de incrementar la percepción de seguridad entre la población, en este manual se ofrecen pautas para manejar las situaciones de emergencia generadas por la violencia que pudieran presentarse en las escuelas.

De esta manera, el Estado mexicano asume la obligación de proteger a la infancia, al tomar en cuenta que, ante la violencia y otros riesgos, las mejores herramientas son la prevención, las acciones realizadas para combatirla y el manejo adecuado de las crisis.

Muchas comunidades educativas se extrañarán por el contenido de este material, ya que las situaciones aquí abordadas no responden a su realidad, y es que la mayoría de las escuelas del país pueden trabajar en el marco de una sana convivencia y en un entorno seguro; no obstante, otras se ven envueltas involuntariamente en situaciones de violencia e inseguridad que alteran la normalidad educativa.

En tales casos resulta indispensable contar con orientaciones, lineamientos y procedimientos para reaccionar ante eventos para los que ningún mexicano está preparado: balaceras, amenazas y extorsiones; armas en la escuela, o incluso, personas sin vida en la vía pública. No podemos permitir que dichas situaciones vulneren la integridad física y emocional del alumnado, que marquen su infancia o su adolescencia ni trastoquen sus valores.

Hoy experimentamos circunstancias inéditas que exigen a la comunidad escolar un rápido aprendizaje, mucha creatividad y criterios para decidir qué hacer y cómo actuar.



Alcances de la escuela: prevención, protección y primer nivel de reacción

La Secretaría de Educación Pública, en coordinación con las secretarías de Seguridad Pública y Salud, particularmente con la Comisión Nacional contra las Adicciones, y contando con la colaboración de otras instituciones públicas y privadas, ha desarrollado, a través del Programa Escuela Segura, importantes esfuerzos para prevenir riesgos, manejar contingencias de origen natural o social y garantizar que existan escuelas y comunidades protegidas ante situaciones de riesgo.

La *prevención* centra su atención en los riesgos que afectan la salud física y emocional de las personas; la seguridad del inmueble, y las posibilidades de cumplir con los propósitos educativos. Tiene una dimensión formativa porque, para prevenir, se requiere autoconocimiento, analizar el entorno, fomentar el autocuidado y el cuidado del otro, además de promover estilos de vida saludables.

La *protección* se aplica cuando el riesgo se ha convertido en una realidad; es decir, cuando ya enfrentamos el problema. Las acciones reactivas tienen el propósito de proteger la integridad y la salud de todas las personas, principalmente de las niñas y los niños, atender las consecuencias y volver a la normalidad con el menor daño posible.

Al igual que la la prevención y la protección, la *reacción* tiene un efecto formativo pues contribuye a la formación de personas resilientes, quienes aprenden a manejar situaciones de emergencia y aplican valores como la solidaridad y el aprecio por la vida humana.

Para reaccionar adecuadamente ante situaciones de emergencia es pertinente conocer los tres momentos que las caracterizan:

Pre-crisis: se sabe que algo puede suceder y la comunidad permanece alerta.

Crisis: se refiere al clímax de la situación que se produce cuando emergen las dificultades.

Post-crisis: ha pasado la contingencia pero aún se sienten sus efectos.

En el *Manual de seguridad escolar* se establecen recomendaciones acerca de los principales eventos que pueden presentarse en las escuelas ubicadas en las zonas más críticas del país.

No se trata de alarmar a la población escolar ni de alimentar la idea de que existe un ambiente de inseguridad generalizada, sino de estar un paso adelante, esto es, prepararse para una posible contingencia antes de que ésta suceda.

La intención es analizar este manual, con el fin de integrar un Proyecto de Seguridad Escolar que le permita a cada escuela reaccionar ante una emergencia sin estrés,



con procedimientos claros y con criterios adecuados para tomar decisiones; sin embargo, no servirá de mucho si sólo se consulta hasta que se presenta la crisis.

Esta publicación está dirigida a los colectivos escolares y a los Consejos Escolares de Participación Social, en especial al Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar, no a los estudiantes. El trabajo para prevenir riesgos se lleva a cabo, principalmente, mediante las actividades académicas de Formación Cívica y Ética y se completa con las acciones sugeridas en los materiales elaborados en el Programa Escuela Segura y en otros programas estatales.

Los estudiantes, al igual que el resto de la comunidad educativa, seguirán involucrándose en acciones formativas y preventivas, y participarán en las medidas reactivas, con base en diversas estrategias sugeridas en estas páginas y en otros materiales similares.

A la escuela no le corresponde juzgar a las personas involucradas en hechos delictivos, sean miembros de la comunidad escolar o no; no es su tarea luchar contra el crimen ni resolver los problemas que han dado origen a la violencia.

Todas las acciones ejecutadas en la escuela deben tener un sentido pedagógico; por esa razón, ante las crisis de seguridad, no es suficiente establecer un conjunto de procedimientos para enfrentar la emergencia, también se requiere una estrategia integral que incluya el tratamiento educativo de las situaciones, pues de esa manera se fortalecerán los valores que se ponen en juego cuando nos protegemos unos a otros; se promoverá una postura crítica ante la violencia y las actividades delictivas, además de que la comunidad escolar será capaz de convertir las crisis en oportunidades de crecimiento y desarrollo personal y social.

Responsabilidad compartida

Las acciones de prevención, la capacitación para el manejo de emergencias, la reacción e intervención durante y después de la crisis exigen la participación comprometida de todos los miembros de la comunidad escolar, en coordinación con las autoridades educativas, los cuerpos de seguridad y las autoridades locales.

Los primeros pasos para asumir esta responsabilidad es reconocer que la crisis existe y hacer un ejercicio de análisis en la escuela para comprenderla, prevenirla, manejarla, erradicar sus consecuencias negativas, e incluso salir fortalecidos de ella.

Ante una crisis de seguridad resulta insuficiente aplicar estrategias y protocolos de reacción; la escuela debe ser arropada por la comunidad y protegida por las autoridades e instituciones relacionadas con la seguridad pública, así como por los cuerpos de emergencia y protección civil de manera rápida y efectiva.

En tales circunstancias, la escuela no debe estar sola, por eso es importante sumar esfuerzos con las familias y con el alumnado para constituir una comunidad educativa que, en coordinación con otras instancias locales y federales, realice lo siguiente:

- Proteja la integridad física y emocional de los estudiantes y del personal escolar.
- Brinde o gestione la atención para el manejo de las secuelas físicas y emocionales de la crisis en alumnos, docentes, directivos y el resto del personal que labora en los planteles educativos.
- Oriente al alumnado y a las familias en los procedimientos legales y psicológicos derivados de la crisis.
- Reporte ante la autoridad competente las situaciones de violencia que han impactado en la escuela.
- Convierta la crisis en una experiencia de aprendizaje.

Algunas de esas acciones van más allá de las funciones usualmente designadas a docentes y directivos, pero no se trata de agregar trabajo voluntario al quehacer educativo, sino de cumplir con la responsabilidad que el Estado mexicano tiene junto con las familias, de proteger a la infancia de cualquier situación que ponga en peligro su desarrollo e integridad.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece la obligación de todos los Estados parte de disponer las medidas necesarias para proteger a la infancia de cualquier situación que afecte su sano desarrollo y ponga en riesgo su integridad física y emocional.

Tanto las familias como los servidores públicos deben proteger a las niñas, niños y adolescentes de la explotación, la pornografía, el consumo y tráfico de drogas, la trata de personas y los conflictos armados. Esta obligación se asocia con el derecho a la protección, el cual incluye la realización de acciones que ayuden a las víctimas de la violencia a recuperarse física y emocionalmente.

La unión fortalece

Ante las crisis de seguridad, nuestra fuerza no está en las armas ni en la construcción de altas bardas, sino en la unión familia-escuela-comunidad-autoridades para desplegar una protección solidaria, en el marco de una ética del cuidado basada en el reconocimiento del otro como persona con dignidad y derechos, así como en la conciencia de que todos necesitan de los demás, por lo que se debe asumir la responsabilidad de cuidarse unos a otros y a sí mismos.



Como la responsabilidad de proteger a la infancia no es exclusiva de la escuela, los lineamientos de este manual involucran a toda la comunidad y requieren el trabajo efectivo y coordinado de las autoridades, el compromiso de las familias y la responsabilidad de los alumnos en el autocuidado y el cuidado de los demás.

La Ley de Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes señala que tienen derecho a vivir en condiciones que permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual y social.

En el siguiente esquema se sintetizan las atribuciones y tareas de esos actores en la prevención, manejo y resolución de las crisis de seguridad.

Participación de directivos y docentes

- En el cuidado y vigilancia de las condiciones generales de seguridad en el plantel.
- En la instauración y funcionamiento del Consejo Escolar de Participación Social y sus comités.
- En la organización de las brigadas de protección civil.
- En la coordinación de la comunidad escolar para participar en actividades preventivas, de protección y de reacción.
- En asumir y mantener el liderazgo en las situaciones de crisis.
- En la difusión de información preventiva, de protección y de reacción.

Participación de los alumnos

- En el autocuidado y en la prevención de riesgos.
- En acciones colectivas, como simulacros o campañas.
- En las brigadas de seguridad escolar para que, según sus capacidades, apoyen a los maestros en los procedimientos de respuesta ante la crisis y procuren la contención emocional.

Participación de las familias

- En el Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar del Consejo Escolar de Participación Social.

- En el cuidado de sus hijos, la prevención de riesgos y la cooperación para evitar acciones que incrementen la vulnerabilidad de la comunidad escolar.
- En el manejo responsable de las situaciones de crisis: evitar la propagación de rumores, impedir las aglomeraciones en la escuela en momentos de peligro y colaborar en la protección solidaria.
- En divulgar la información que la escuela hace llegar a la comunidad.
- En la aplicación de procedimientos de respuesta ante la crisis para favorecer la contención emocional.



Participación de la comunidad

No contribuir a la propagación de rumores.

Colaborar para ubicar y habilitar espacios seguros fuera de la escuela en los que puedan resguardarse padres, alumnos y maestros.

Ubicar contactos externos que mantengan la comunicación de la escuela con el exterior, en caso de que se cierre por un disturbio.

Apoyar la protección de la escuela mediante acciones de vigilancia y el compromiso de respetar al alumnado y al personal.

Denunciar situaciones que pongan en riesgo a la comunidad escolar.

Participación de las autoridades

Son las principales responsables de proteger a la población, principalmente a la infancia.

Deben brindar información oportuna y promover acciones preventivas.

Su respuesta tiene que ser pronta en situaciones de crisis.

Proteger a la escuela y a la comunidad.

Coordinar las acciones de los cuerpos de seguridad y de los niveles de gobierno.

Asesorar a las comunidades educativas en la implementación de acciones preventivas y reactivas, por ejemplo: ¿cómo detectar las zonas que son más seguras en la escuela? ¿Cómo manejar las evidencias de un hecho violento o delictivo? ¿Cómo denunciar un hecho sin ponerse en riesgo?

Habilitar a las escuelas con herramientas para la protección, como alarmas silenciosas conectadas directamente con los cuerpos de seguridad.

Promover el uso responsable de las líneas de emergencia.

Criterios de acción: el bienestar de la comunidad escolar

Cada escuela es distinta a las demás y su contexto también es particular. Aunque en este manual se incluyen orientaciones de aplicación general, seguramente en cada región se presentarán situaciones peculiares, sin precedente, que exijan al colectivo escolar tomar una decisión. En ese caso, y ante las dudas que plantee la emergencia, será de gran utilidad considerar los siguientes criterios:

- El derecho a la protección.
- El interés superior de la infancia.
- Solidaridad y bienestar común.
- Seguridad y bienestar socioafectivo.

A continuación se explican brevemente estos criterios y en el tercer apartado de este manual se incluyen orientaciones precisas para su aplicación en situaciones de crisis y emergencia escolar, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de la comunidad educativa.



El derecho a la protección

La Convención sobre los Derechos del Niño establece que las niñas y los niños tienen derecho a ser protegidos por su familia y por el Estado frente al abuso, el maltrato, la pornografía, la explotación, la violencia, los conflictos armados y el tráfico y consumo de drogas, entre otros problemas sociales. La escuela, como parte del Estado mexicano, debe asumir la responsabilidad de proteger a la infancia.

En una situación de emergencia o cuando se sientan en peligro, las niñas, los niños y adolescentes deben saber que pueden confiar en los adultos, en su familia, en las instituciones y en el Estado.

El derecho a la protección es un poderoso dispositivo para la formación personal y social del alumnado, ya que incrementa la autovaloración, el aprecio por la vida humana, la conciencia de su dignidad, el cuidado del otro y el sentimiento de seguridad, entre otros elementos.

Los valores que se activan al proteger al otro quedarán grabados en el corazón de nuestros alumnos y podrán contrarrestar la influencia negativa que viven en otros contextos.

Al tomar el derecho a la protección como criterio de acción en momentos de crisis, la escuela cumple con su responsabilidad como institución pública y con su principal función: educar. Desde esa dimensión formativa, la escuela contribuye a que los alumnos desarrollen las competencias para el autocuidado, el ejercicio responsable de la libertad, la autorregulación, la prevención de conductas de riesgo y la resolución no violenta de conflictos; además, fomenta la dignidad humana, la justicia, la solidaridad, el respeto y la responsabilidad como principios éticos que deben orientar su actuación.



El derecho a la protección es irrenunciable e inalienable. Por ello, debemos proteger la vida, la dignidad y los derechos de los alumnos, incluso cuando fallen en sus obligaciones o realicen actividades que los pongan en peligro. Lo anterior no significa que se abandonen las acciones disciplinarias indispensables para su formación, sino que en todos los casos se debe aplicar el principio de proporcionalidad, garantizando el respeto a los derechos de la infancia y un sentido educativo.

El interés superior del niño

Es un principio de los Derechos Humanos de acuerdo con el cual en todos los actos y decisiones en las que se vean involucrados menores de edad se debe procurar su bienestar, la protección de su vida, su desarrollo integral y sus derechos. El artículo tercero de la Convención sobre los Derechos del Niño dice:

“En todas las medidas concernientes a los niños [...] una consideración primordial que se atenderá será el interés superior del niño”.

El “interés superior del niño” se aplica cuando, antes de tomar una medida en la que se vean involucrados menores de edad, busquemos proteger y resguardar sus derechos, para evitar tanto el abuso de poder como el paternalismo.

En situaciones de emergencia por catástrofes naturales —incendios, sismos o inundaciones, entre otros— existe una importante experiencia en la aplicación de este principio.

Primero debe ponerse a salvo a las niñas y a los niños, pues al cuidar la infancia, la sociedad se protege a sí misma y garantiza su preservación. Ante una crisis de seguridad, siempre hay que pensar en ellos antes. Las decisiones que se tomen tienen que considerar su bienestar, aunque represente un sacrificio o un esfuerzo mayor para los adultos. La estatura moral de un pueblo se mide por el cuidado que dispensa a sus niños.



Solidaridad y bienestar común

En la búsqueda de la seguridad escolar es necesario proteger a cada persona, en particular, alumnos, docentes, directivos, personal administrativo y de apoyo, madres y padres de familia y a la comunidad educativa en conjunto. Eso implica crear condiciones que logren la seguridad de todos y, frente a situaciones críticas, privilegiar el interés colectivo sobre el individual, sin descuidar el bienestar de cada persona.

Para aplicar ese criterio, hay que desplegar medidas de protección solidaria, no violenta, orientadas por el respeto a los derechos humanos, en las que se articulen respuestas de autocuidado y protección personal. Las acciones

encaminadas a la prevención de los factores que desencadenan la violencia, al ejercicio del derecho a la seguridad y al desarrollo de estrategias civiles de protección.

La cooperación, la solidaridad y el cuidado del otro son condiciones fundamentales para lograr que una crisis de seguridad se resuelva con el menor impacto posible, ya que la comunidad se hace cargo del bien común, particularmente de quienes tienen necesidades especiales, discapacidades o menores habilidades para el control del estrés que provoca ese tipo de situaciones. La noción de interdependencia ayuda a comprender este criterio: si nos protegemos unos a los otros, estaremos cuidando a cada uno.

Seguridad y bienestar socioafectivo del colectivo escolar

Para proteger a los alumnos, el personal debe sentirse protegido, estar en equilibrio, manejar sus emociones y recibir apoyo de especialistas, en caso de haber sufrido eventos de violencia que le hayan dejado alguna secuela.

Hablamos del bienestar profesional y socioafectivo de docentes y directivos, expresado en su capacidad para realizar su trabajo sintiéndose seguros y con la confianza de que sus actos tienen un fuerte impacto en la formación de los alumnos.

En ciertas situaciones de emergencia pensamos sólo en los estudiantes y, cuando las dificultades ya se han resuelto, con frecuencia volvemos a la rutina y al trabajo sin hablar de lo ocurrido. En este manual se recomienda que, cuando regrese la calma, los maestros tengan una reunión de evaluación, en un ambiente cálido, humano, en el que comenten cómo se sintieron, qué falló, qué harían mejor y qué se hizo bien.

La reflexión luego de la crisis permite afirmar y valorar el esfuerzo y el compromiso del personal, pero también reconocer que nos enfrentamos a circunstancias que con frecuencia nos rebasan y nos marcan.

Liberar con los compañeros y con especialistas el estrés emocional es fundamental para el bienestar docente en contextos de alto riesgo y en situaciones

de crisis. En el tercer apartado de este material se brindan sugerencias específicas para aplicar dicho criterio.

Se requiere fortalecer el estado emocional de los docentes y, como parte de las actividades preventivas y de preparación ante las emergencias de seguridad, procurar el bienestar del personal.

El Proyecto de Seguridad Escolar

Las orientaciones incluidas aquí son un insumo para la elaboración de un Proyecto de Seguridad Escolar en el que cada colectivo, con la coordinación del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar del Consejo Escolar de Participación Social, defina las acciones de prevención, preparación y reacción en los tres momentos de una crisis de seguridad (emergencia, desarrollo de la crisis y post-crisis), en congruencia con su proyecto educativo.



El Proyecto de Seguridad Escolar es una herramienta mediante la cual se establecen las bases, lineamientos, procedimientos, acciones y estrategias para actuar en situaciones de emergencia y vulnerabilidad, por lo que debe basarse en un diagnóstico de problemas, riesgos y fortalezas que cada escuela de educación básica debe llevar a cabo. En el caso de las escuelas que participan en el Programa Escuela Segura, éstas deben elaborar su Agenda de Seguridad Escolar como un componente de su Planeación Anual de Trabajo.

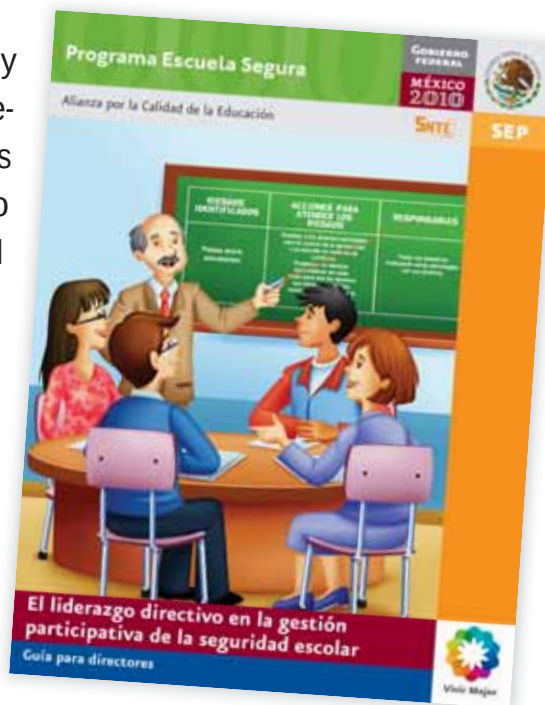
Al elaborar el proyecto, el plantel educativo se prepara para enfrentar una eventual crisis de seguridad, ya que se identifican los riesgos potenciales; se definen las estrategias y procedimientos para reaccionar de manera asertiva,

con base en el cuidado de la dignidad humana y el respeto a la legalidad, y se organiza la comunidad escolar para aplicar las estrategias reactivas.

Lo anterior reduce los riesgos de cometer errores al actuar de manera impulsiva o tomar decisiones al calor de la ira, el miedo, el estrés o la falta de información. El diseño del Proyecto de Seguridad Escolar es sólo una fase de un proceso que se esquematiza a continuación.



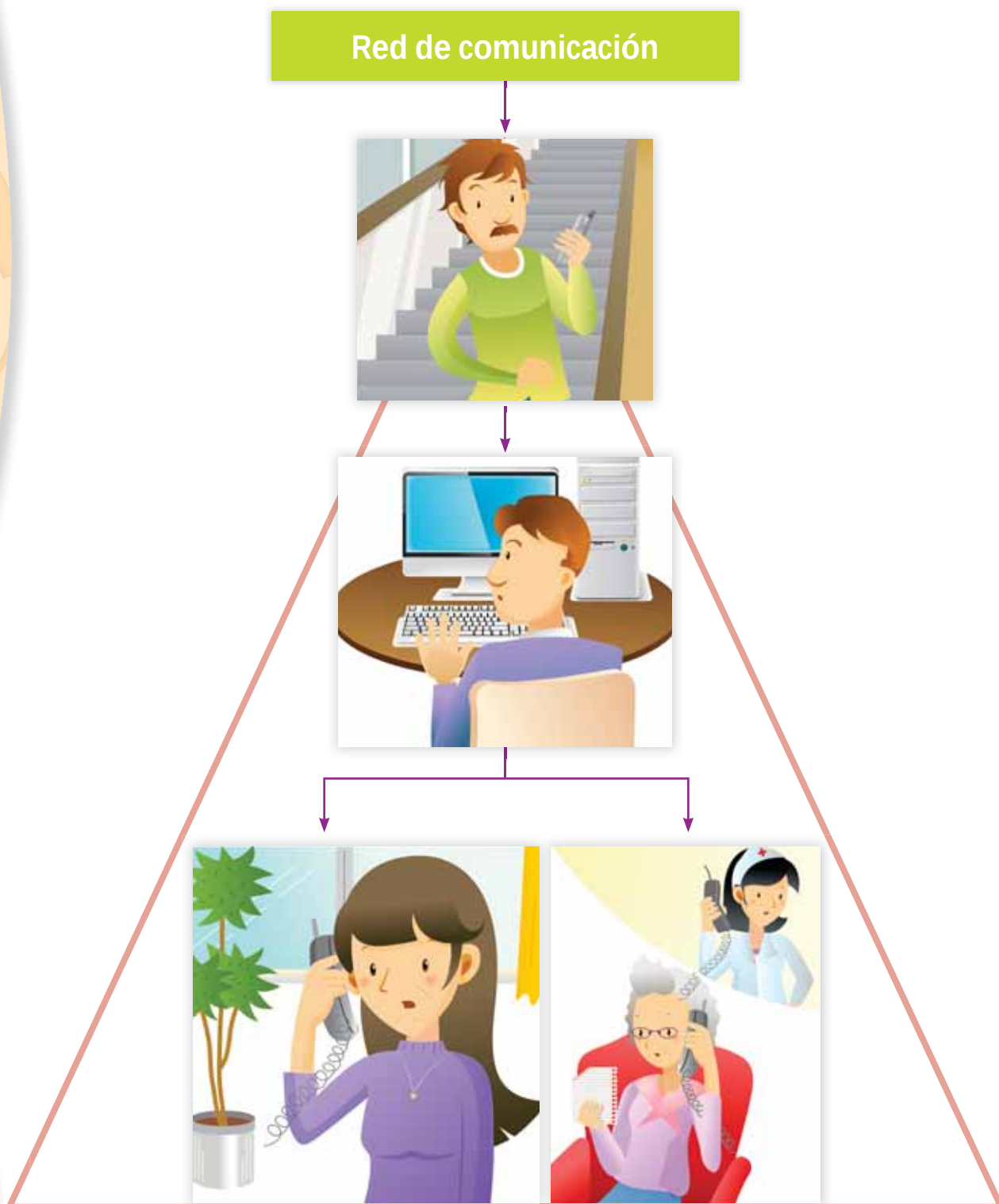
- **Elaborar un diagnóstico de riesgos en la escuela.** Al inicio del ciclo escolar, en el marco de distintos programas, cada escuela realiza una autoevaluación de los problemas y peligros que enfrenta. Se recomienda fortalecer este diagnóstico con la elaboración de un mapa de riesgos en la escuela y su entorno, con sustento en la metodología propuesta en los materiales de Escuela Segura. En la guía *El liderazgo directivo en la gestión participativa de la seguridad escolar*¹ encontrarán útiles recomendaciones. Se sugiere identificar las conductas y situaciones de riesgo que pueden prevenirse (como el consumo de drogas por parte de los alumnos), así como aquellas que afectan a la comunidad escolar sin que ésta pueda evitarlo (por ejemplo el enfrentamiento con armas de fuego en las inmediaciones de la escuela). Las acciones de preparación y reacción serán distintas en cada caso.



- **Definir las estrategias para el manejo de las crisis de seguridad.** En este manual se sugieren acciones y estrategias para enfrentar las emergencias y crisis de seguridad. Se recomienda revisar cuidadosamente estas orientaciones e incluirlas en el Proyecto de Seguridad Escolar de cada plantel, con el fin de designar responsables y precisar rutas de acción que fortalezcan la protección solidaria. A continuación, se señalan algunas acciones indispensables que sirven de apoyo ante la mayoría de las situaciones de emergencia que pueden enfrentar las escuelas:
 - * **Establecer redes de comunicación:** habilitar grupos de padres que transmitan rápidamente la información a manera de pirámide; que envíen mensajes

¹ <http://basica.sep.gob.mx/escuelassegura/pdf/guias/guiadirectores.pdf>

masivos vía electrónica; que puedan crear un *blog* para la escuela, y utilicen los medios convencionales de comunicación.



- * *Integrar el Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar en el Consejo Escolar de Participación Social.*
- * *Organizar brigadas de seguridad en cada salón, integradas por alumnos y coordinadas por un docente.*
- * *Utilizar claves para comunicar la emergencia sin alarmar: timbres distintivos, señales luminosas, mensajes a celulares entre los maestros.*
- * *Realizar constantemente simulacros con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública.*
- * *Revisar y fortalecer las políticas y los reglamentos de seguridad.*
- * *Fortalecer los controles para impedir el acceso de armas, drogas y otros objetos peligrosos.*
- * *Involucrar a la comunidad en la supervisión y vigilancia exterior.*
- * *Elaborar un directorio de contactos clave: autoridades, miembros de la comunidad que pueden prestar ayuda y mantener informada a la escuela. Estas personas tienen que ser de confianza, estar cerca de la escuela y asumir el compromiso de apoyar.*
- * *Identificar y señalar zonas seguras y zonas de riesgo.*
- * *Documentar situaciones de riesgo para fines de evaluación y perfeccionamiento de estrategias y mecanismos de intervención de la comunidad escolar.*
- **Capacitar a la comunidad escolar.** El manejo de las emergencias y de las crisis de seguridad exige competencias específicas que, en la mayoría de los casos, se requiere desarrollar, como el control de emociones para mantener la calma en situaciones de altos niveles de tensión; la toma de decisiones sin precedente en contextos de emergencia; el liderazgo y la capacidad de organización, entre otros. Hay que planificar jornadas informativas, campañas y simulacros que, junto con la entrega de folletos y la elaboración de carteles, contribuyan a la capacitación de la comunidad en el manejo de las emergencias y crisis. En

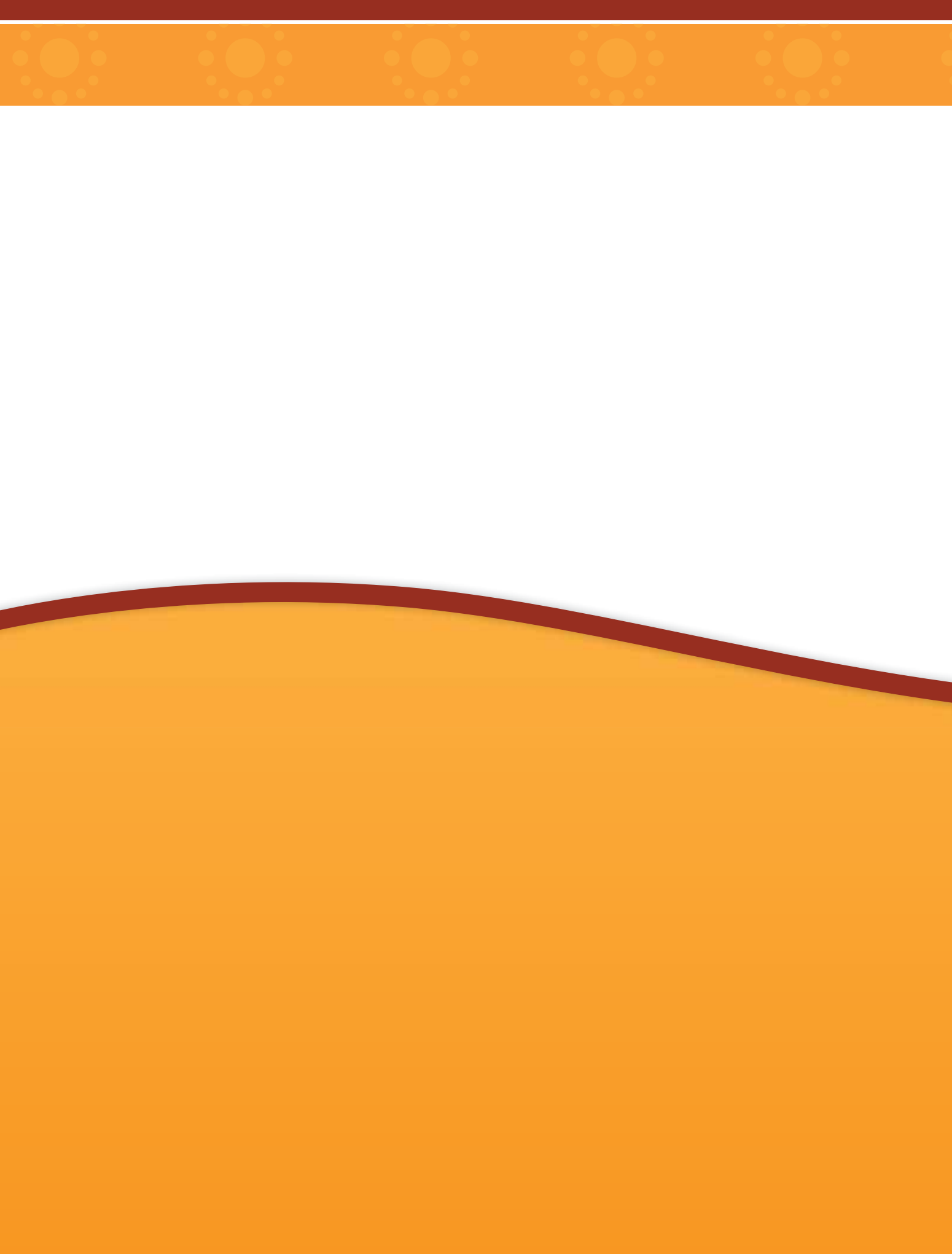
el tercer apartado de este manual se incluyen algunas orientaciones para el proceso de capacitación, pero como en algunos casos se trata de procedimientos específicos, la capacitación debe llevarse a cabo en coordinación con personal especializado de instituciones públicas y organismos de la sociedad.

- **Aplicar las estrategias antes y durante las crisis.** En este momento es indispensable que todos los maestros, el personal, los directivos, el Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar, así como las brigadas, sepan qué hacer para tomar el control de la situación en su campo de influencia. El liderazgo del directivo es fundamental en momentos de crisis, para acompañarlo y fortalecerlo, en el mismo Proyecto de Seguridad Escolar se deben seleccionar otros actores que compartan la responsabilidad de orientar y dirigir a la comunidad escolar en caso de emergencia.
- **Atender las consecuencias de la crisis (post-crisis).** El manejo de la post-crisis implica hacer un recuento de las consecuencias físicas, emocionales y materiales. El estrés, el miedo, el nerviosismo, la molestia y otras emociones permanecen mucho más que el ruido de las sirenas o que el estruendo de una bala. Hay que sacarlas, conversar sobre lo que sentimos, externar positiva y constructivamente la indignación. El personal directivo, los docentes y los miembros del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar realizarán esta valoración con el apoyo de personal capacitado del sector salud, de las áreas de atención a víctimas de la Procuraduría o Comisión local de Derechos Humanos o de la Secretaría de Seguridad Pública, según corresponda. En función de la naturaleza de las consecuencias, decidirán si requieren canalizar los casos a los servicios médicos o de atención psicológica, o si dentro de la escuela cuentan con los medios para brindar ese apoyo.
- **Convertir la crisis en una experiencia de aprendizaje.** La principal función de la escuela es educativa, por ello una parte fundamental del manejo de estas situaciones es hacer actividades para valorar lo positivo de la experiencia, fortalecer los valores involucrados y las competencias desarrolladas en el proceso. La satisfacción de ayudar al compañero que se paralizó de miedo, de cuidarnos los unos a los otros, de saber que la unión nos hace fuertes. Valores

como la solidaridad, la responsabilidad o el aprecio a la vida están presentes en las acciones sugeridas a lo largo de este manual. Estas acciones se pueden planificar tomando en cuenta las orientaciones pedagógicas de las asignaturas del campo de formación Desarrollo Personal y para la Convivencia (Formación Cívica y Ética, Educación Física y Educación Artística, además del espacio de tutoría en la escuela secundaria), ya que algunos propósitos y aprendizajes esperados de estos espacios curriculares se relacionan con los recursos movilizados y las competencias desarrolladas en el manejo de la crisis. En el tercer apartado de este material se ofrecen algunas sugerencias en tal sentido.

- **Bitácora del manejo de la crisis.** Evaluación del proceso y de los resultados. Para cerrar el ciclo de la emergencia, se recomienda elaborar de manera colegiada una bitácora de los acontecimientos en la que se registre: cuál fue la crisis, cómo se manejó, qué hicimos bien, qué nos faltó, qué resultados obtuvimos, cómo podemos mejorar. No se trata de llenar formularios, sino de, efectivamente, contar con un registro en el que se consignent los hechos, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas. En la elaboración de esta bitácora se recomienda que participen los miembros del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar del Consejo Escolar de Participación Social.





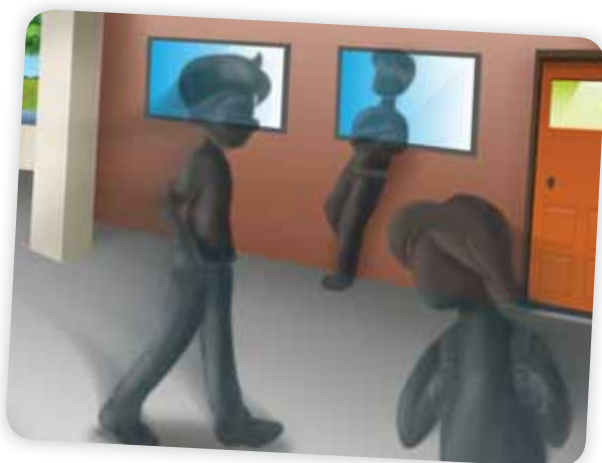
2. Orientaciones para la prevención, reacción y atención de crisis de seguridad

Recomendaciones generales y particulares



a) Rumores de enfrentamientos o de hechos de violencia en el entorno escolar

Se trata de información no comprobada que se divulga de boca a boca, mediante llamadas telefónicas; mensajes instantáneos al celular de alumnos o padres de familia; advertencias de alerta en las redes sociales (facebook, twitter, messenger, etcétera) o a través de comentarios directos de algún miembro de la comunidad educativa.



Como una bola de nieve, el rumor se incrementa a medida que pasa de una persona a otra y, por lo tanto, va generando tensión que crece junto con el rumor, la cual puede provocar ausentismo o llegar a aglutinar a los familiares fuera de la escuela y aumentar con ello el clima de estrés, además del riesgo que representa su presencia, en caso de que el enfrentamiento o hecho de violencia sea real.

¿Cómo prevenir y cómo estar preparados?

Para evitar la propagación de rumores, desactivarlos y estar alerta ante amenazas reales, se recomienda establecer un canal de comunicación directo con las autoridades locales, con fuentes confiables de información.

Una comunidad informada no hará caso a los rumores, por ello se sugiere que, en coordinación con el Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar, se organice una red de comunicación, cuyo propósito sea mantener informadas a las familias, de la siguiente manera:

- Grupos organizados de padres quienes recibirán la información precisa de la escuela y la transmitirán a sus

Los rumores de situaciones que supuestamente pondrán en peligro la seguridad y la vida del alumnado constituyen un factor de riesgo para la seguridad escolar, puesto que incrementan en la población la percepción de inseguridad y vulnerabilidad y generan caos.

Cuando el contexto social es de tensión, los rumores son frecuentes, ya que la población se mantiene alerta y, en muchos casos, espera lo peor.

Los rumores alimentan el miedo, la desconfianza en las instituciones, la apatía y los sentimientos de impotencia. Aunque no lleguen a representar una amenaza para la seguridad escolar, se recomienda disiparlos como una medida preventiva.

similares, por ejemplo la escuela avisa a dos mamás, y éstas a cinco cada una (esas diez personas avisan a otras diez y así hasta cubrir a todas las madres y padres de la escuela).

- El mantenimiento de una buena comunicación mediante notificaciones en el periódico mural, circulares, correos electrónicos, mensajes a celular o en el *blog* de la escuela.

¿Qué hacer ante un rumor de hechos violentos en el entorno escolar?

Verifiquen si se trata de un peligro real o de un rumor. Consulten en fuentes confiables de primera mano y comuníquense con las autoridades educativas y de seguridad pública.

Si se trata de una amenaza real, apliquen las recomendaciones correspondientes a la sección “Otros hechos violentos”. (Consulten la página 39).

Si se trata de un rumor, no lo dejen crecer. Ante las primeras señales, con ayuda del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar disípenlo:

- Tranquilen a las familias con información cálida, precisa y oportuna.
- Eviten ocultar información.
- Eviten exageraciones y no traten de interpretar los hechos que dieron lugar al rumor. No den lugar a hipótesis o explicaciones sin fundamento.
- Hagan sentir a las familias que la escuela es un espacio seguro.

Si a pesar de los esfuerzos por disipar el rumor y tranquilizar a las familias algunos acuden a la escuela para recoger a sus hijos, permitan la salida a esos niños. Retenerlos puede incrementar el nerviosismo.

Para disipar un rumor:

- Informen de manera veraz y oportuna, sin exageraciones, sin ocultar información y sin tratar de interpretar los hechos que dieron lugar al rumor.
- Si los padres insisten en retirar a sus hijos de la escuela, déjelos salir.
- Cuando la situación esté controlada, refuerce la importancia de estar comunicados y de no “prestar oídos” a los rumores.

¿Qué hacer después?

- Informen a la comunidad escolar sobre la importancia de no hacer caso de rumores. Contrasten los hechos con lo que se dice de manera infundada.
- Compartan las fuentes de información y promuevan el fortalecimiento de la comunicación con la escuela y el Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar del Consejo Escolar de Participación Social.
- Registren en su **Bitácora de Seguridad Escolar** la manera en que se manejó la situación, los resultados obtenidos y las sugerencias para mejorar la reacción en el futuro.



¿Quién nos puede orientar y apoyar?

Elaboren un directorio de contactos clave. Anoten los datos de las personas o instituciones que pueden dar información veraz y oportuna a su escuela sobre situaciones de seguridad pública.

Persona (contacto clave)	Institución	Teléfonos	Sitio web

Mantengan copias de este directorio en la oficina de la dirección, en la sala de maestros o de juntas, en la biblioteca, en la prefectura y en los sitios que consideren pertinente para que cualquier persona pueda consultarlo.

b) Enfrentamiento con armas de fuego en las inmediaciones de la escuela

Debido a su ubicación, algunas escuelas han quedado expuestas a enfrentamientos con armas de fuego en la vía pública. La alerta se enciende cuando durante la jornada escolar se escuchan detonaciones, sirenas, gritos o se advierte el movimiento de grupos armados o de fuerzas de seguridad cerca de la escuela.

Si su escuela ha quedado en medio de un fuego cruzado entre grupos criminales o entre éstos y las fuerzas de seguridad, considere que la escuela no está siendo atacada.

Comunique esto a los padres para que se tranquilicen y hágailes saber que el personal está preparado para proteger a sus hijos.

Las consecuencias de estos enfrentamientos incluyen el nerviosismo y otras afectaciones emocionales, ausentismo, alteraciones en el horario escolar y en algunas actividades cotidianas.

Es importante señalar que estas circunstancias no tienen por objetivo atacar las escuelas, sino que sufren una afectación indirecta, al igual que los hogares, los comercios, los centros religiosos y los recreativos situados en zonas de riesgo.

¿Cómo prevenir y cómo estar preparados?

Es prácticamente imposible anticipar cuándo se presentará un enfrentamiento con armas de fuego cerca del plantel educativo, pero si éste se ubica en una zona de riesgo es mejor estar preparados con las siguientes medidas, que deben incluirse en su Agenda de Seguridad Escolar:

- Dispongan de alarmas silenciosas y de timbres distintivos.
- Con el apoyo del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar, organicen una red de comunicación con las familias y con las personas cercanas a la escuela: vecinos, tenderos, los de la papelería y otros comerciantes de la zona. Será de gran utilidad en caso de cierre de la escuela, ya que las familias necesitan estar informadas y todos pueden ayudar en ese proceso.
- Identifiquen y señalen las áreas seguras dentro y fuera de la escuela: aquellas que tengan muros y techos sólidos, resistentes a los disparos de arma de fuego y puertas firmes.

- Involucre a los alumnos en acciones de autoprotección y protección solidaria. Integre en cada salón una brigada de protección civil y emergencia escolar. Estos alumnos, de acuerdo con sus capacidades, ayudarán a coordinar la reacción y a proteger a sus compañeros más vulnerables, además de conducir o apoyar a pequeños grupos durante la crisis.

Tome en cuenta que no todas las áreas de la escuela pueden servir como escudo protector. Si tienen dudas, consulten con la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad para que les ayude a identificar las zonas seguras. Señalen claramente los sitios seguros, tal como hacen con los puntos de reunión en caso de sismo.

- Se recomienda que los docentes, en coordinación con las brigadas de seguridad, diseñen o seleccionen actividades recreativas que eviten la tensión del alumnado, con el fin de aplicarlas en caso de que se presente la emergencia.
- Brinden capacitación a la comunidad escolar para que aprenda a manejar las emociones en situaciones de crisis, a mantener la calma y a evitar reacciones que pongan en riesgo la integridad personal y colectiva.
- Capaciten a docentes y personal de apoyo en primeros auxilios y asegúrense de la existencia de un botiquín en cada salón.

¿Qué hacer en caso de un enfrentamiento con armas de fuego en las inmediaciones de la escuela?

- Aprendan a identificar los indicadores de riesgo: ¿qué tan lejos está la balacera?, ¿se escuchan gritos de la población?, ¿alguna bala alcanzó los muros o las ventanas? El tipo de reacción dependerá del grado de riesgo detectado.
- Establezcan contacto con las autoridades policiacas mediante una llamada al **066** y con las autoridades educativas, en especial con la supervisión y con el área de Seguridad Escolar. Si las autoridades tienen control de la situación, indicarán a la escuela cómo manejarla. En caso contrario, la información que les brinden, junto con la observación de los hechos, les ayudará a tomar decisiones sobre los pasos a seguir.

- Si se sienten en peligro, se recomienda dar señal de alarma con un timbre distintivo (por ejemplo dos timbres cortos y uno largo, una campana o música), o bien con una alarma silenciosa (focos de colores en los salones, baños, áreas administrativas y en los patios).

- Asegúrense de que la comunidad escolar comprende que la señal de ALARMA implica:

- * Permanecer en el salón, recostarse en el piso, de preferencia boca abajo, con los brazos en un costado, lejos de puertas y ventanas, sin levantar la cabeza.

- * Quienes se encuentren fuera del aula (baños, patio, áreas administrativas) deberán buscar el espacio seguro más cercano o permanecer quietos y protegidos donde están. Deben evitar correr durante un tiroteo.

- * Ayudar a los compañeros vulnerables: los más pequeños, los que tengan alguna discapacidad o los que hayan entrado en pánico. Esta actividad es una de las responsabilidades de la brigada de seguridad, pero se espera que cualquiera sea solidario con quien necesita apoyo y protección.

- * Por ningún motivo evacuen la escuela durante el tiroteo.

- * Si durante el tiroteo hay padres de familia fuera de la escuela, háganlos pasar y llévenlos a un lugar seguro. Quienes no logren entrar, deberán resguardarse en un sitio seguro externo.

- * Si no corren peligro, cierren ventanas y puertas.

En algunas regiones del país se piensa que los grupos criminales han intervenido los teléfonos celulares. Por ello, los maestros prefieren no utilizarlos, lo que incrementa la vulnerabilidad de la escuela en situaciones de crisis.

Se recomienda discutir esa situación con las autoridades locales para que tengan la certeza de que los teléfonos son seguros. Si no tienen confianza en usar la telefonía móvil en momentos de crisis, se recomienda conseguir radios de onda corta u otros sistemas de comunicación para que la escuela se comunique con su contacto exterior.

- Tranquilicen a los alumnos y al personal:

- * Realicen actividades lúdicas, canten o jueguen adivinanzas.
- * Tranquilicen a quienes gritan, a los que hacen bromas o difunden rumores en el momento de la crisis.
- * Ayuden a los alumnos a controlar el miedo y el nerviosismo.

Durante los tiroteos, algunos alumnos tienen el impulso de asomarse por la ventana, tomar video o fotografías. Algunos lo hacen movidos por la curiosidad y otros están familiarizados con estos eventos y sienten que nada les pasará. Garantice que no lo hagan.

Explique con anticipación que todos somos vulnerables a una bala, que taparse la cabeza con las manos o con un libro no los pone a salvo.



- Mantengan comunicación con el contacto del exterior, con la supervisión y con los servicios de emergencia para conocer la evolución de los acontecimientos. Informen sobre la situación a quienes están dentro de la escuela.

- Desplieguen la red de información a padres y madres vía telefónica. Recuerden que tener noticias del interior del plantel educativo los tranquiliza. En todo momento debemos hacerles sentir que sus hijos están resguardados y seguros, y que al recogerlos antes del cierre de la jornada sólo se ponen en peligro a sí mismos y a sus hijos.

- Eviten actos imprudentes, por ejemplo:

- * Que los alumnos corran o se asomen por las ventanas.
- * Entrar en contacto con los agresores.
- * Tomar fotografías o videos del suceso.

En estas situaciones, la información es fundamental para evitar el nerviosismo y la preocupación de los padres.

Mantenga un canal abierto de comunicación a través de los teléfonos, las redes sociales o a través del contacto exterior.

- Atiendan las necesidades de apoyo emocional, de alimentación y emergencias de la población escolar:
 - * Si han pasado más de 2 horas de la salida, repartan alimento y agua.
 - * Identifiquen quiénes están en estado de *shock* o de un alto estrés emocional. Mantengan contacto directo con ellos y, de ser posible, soliciten apoyo de personal especializado en la escuela.
 - * Si alguien resulta herido, brinden los primeros auxilios y manténgalo recostado. Llamen a los servicios de emergencia o al contacto exterior para que apoye con acciones coordinadas para una pronta atención.
- Cuando las autoridades tomen control de la situación, sigan sus instrucciones. Eviten que los alumnos, los padres y el personal se acerquen a la escena y toquen las evidencias del hecho (por ejemplo casquillos), con el fin de no estropear la investigación y ayudar a consignar a los responsables.
- Si el hecho ocurre antes de la hora de entrada o en colonias aledañas, queda a criterio de los padres la asistencia a la escuela.

¿Qué hacer después?

Soliciten un informe de los hechos a las autoridades de seguridad pública. Brinden a la comunidad escolar la información veraz y oportuna que espera y merece. Negar la crisis de seguridad que se vivió no hace que este tipo de situaciones desaparezcan, sólo alimenta los rumores. Una mayor y más clara difusión de información generará mayor confianza en la comunidad.

Si hubo lesionados y/o daños en el edificio, reporten de inmediato a las autoridades educativas para que procedan a hacer la denuncia correspondiente ante las autoridades competentes. Recuerden que el daño a propiedad ajena es un delito.

Realicen una reunión de evaluación con la participación del colectivo escolar, de las familias, del Consejo Escolar de Participación Social, del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar y de los alumnos que integran las brigadas. Analicen la estrategia llevada a cabo, las fallas, los resultados obtenidos. Propongan cómo mejorar en caso de que el evento se repita. Anoten en su bitácora de seguridad escolar los resultados obtenidos.

¿Cómo convertir esta situación en una experiencia de aprendizaje?

- Destaquen la respuesta ética de la comunidad escolar. Realicen actividades acordes con la edad para analizar en clase lo ocurrido y para destacar los valores y actitudes aplicados durante la contingencia.
- Aprovechen el incidente para fortalecer la idea de fomentar una cultura de paz y de resolución no violenta de conflictos.
- Fortalezcan las actividades realizadas en Formación Cívica y Ética para el desarrollo del juicio crítico. Analicen casos reales e hipotéticos en los que adviertan y cuestionen el impacto de las acciones criminales, así como la naturalización de la violencia y el desprecio a la vida humana que promueven algunos videojuegos, películas y programas de televisión.
- Promuevan en los grupos la evaluación del funcionamiento de las brigadas.
- Compartan emociones, sentimientos y necesidades. Pueden hacer un periódico mural en el que denuncien el hecho y promuevan una cultura de paz y otras acciones que contribuyan a fortalecer los sentimientos de indignación y rechazo frontal a la violencia.

Por ningún motivo evacuen la escuela durante un tiroteo. Los alumnos están más seguros dentro de la escuela que en la calle.

¿Quién nos puede orientar y apoyar?

Continúen con la elaboración de su directorio de contactos clave.

Persona (contacto clave)	Institución	Teléfonos	Sitio web

c) Otros hechos violentos en el entorno escolar

Una escuela que está enclavada en una zona de riesgo puede estar en contacto con diversos hechos violentos que afectan la dinámica escolar. Son los casos del vandalismo y la invasión del espacio escolar.

Ante éstas y otras situaciones aparecen cuerpos policiacos, la Infantería de Marina o el Ejército. Su presencia puede impresionar a los alumnos más pequeños, debido al despliegue de fuerza y al uso de armas.

Al igual que en los enfrentamientos con armas de fuego, entre las consecuencias de estos hechos violentos se incluyen las afectaciones emocionales, el ausentismo, alteraciones en el horario escolar y en actividades cotidianas, así como diversos tipos de lesiones.

El escenario de muchas ciudades del país ha cambiado. La presencia del Ejército, la Marina y diversos cuerpos policiacos, todos fuertemente armados, tranquiliza a muchas personas, pero intimida y atemoriza a otras. Los niños y niñas se confunden al ver armados a quienes los protegen y a quienes los ponen en riesgo.

Las acciones que realice la escuela en el marco de la seguridad escolar ayudarán a la población a comprender que el Estado es el único que puede usar legítimamente la fuerza y que debe hacerlo para proteger a la población. Al complementar estas acciones con el cumplimiento del deber, se puede mejorar la confianza en las instituciones y la gobernabilidad.

¿Cómo prevenir y cómo estar preparados?

Si su escuela se ubica en una zona de riesgo, se sugiere que tomen en cuenta las siguientes medidas:

- Dispongan de alarmas silenciosas, timbres distintivos y un botón de emergencia conectado con la policía.
- Organicen una red de comunicación con las familias y con las personas cercanas a la escuela.
- Identifiquen y señalen las áreas seguras dentro y fuera del plantel educativo.
- Involucren a los alumnos en brigadas de seguridad por grupo para la autoprotección y protección solidaria.
- Ofrezcan capacitación a la comunidad escolar para que aprendan a manejar las emociones en situaciones de crisis, a mantener la calma y a evitar reacciones que pongan en riesgo la integridad personal y colectiva.

- Analicen en el Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar los hechos violentos en los que se puede ver envuelta la escuela para establecer un protocolo de seguridad. Compartan su análisis con los demás comités del Consejo Escolar de Participación Social y con ayuda de las autoridades educativas, definan en qué casos flexibilizarán la hora de entrada, considerarán la inasistencia sin suspensión de clases y la salida anticipada o la suspensión.

¿Qué hacer ante retenes de presuntos criminales en las inmediaciones de la escuela?

Si el retén se encuentra cerca de la escuela y es la hora de entrada, flexibilicen el horario y consideren un incremento en la inasistencia de maestros y alumnos. Además, se recomienda que tomen en cuenta las siguientes sugerencias:

- Contacten a las autoridades educativas y de seguridad para saber qué ocurre, dónde están ubicados, desde qué hora y cualquier otra información que ayude a dimensionar la gravedad del problema, conocer las orientaciones de la autoridad y saber en qué momento el incidente está controlado. Los medios de comunicación pueden ayudar a estar informado.
- Si el retén se presenta cerca de la hora de salida, notifiquen a los padres que ésta se retrasará hasta que se controle la situación, encuentren rutas seguras o cuenten con el apoyo de cuerpos de seguridad. Activen las redes de comunicación para mantener informados a los padres y evitar nerviosismo.
- Resguarden a los estudiantes que lograron llegar a la escuela. Revisen si hay lesionados o alumnos con crisis emocionales. Aunque este hecho no constituye una agresión directa hacia la población escolar, la movilización policiaca, el manejo de armas o las amenazas de los presuntos delincuentes pueden impresionar a los niños, en especial a los más pequeños. Atiendan a los lesionados o con crisis emocionales.
- Eventualmente, este tipo de retenes se complican con tiroteos, tiros al aire y vehículos incendiados. En estos casos protejan a la población escolar con base en las recomendaciones del apartado “Enfrentamiento con armas de fuego en las inmediaciones de la escuela”.

- En caso de que continúen los bloqueos, consulten con la autoridad escolar las medidas a seguir y si eso amerita la suspensión de clases.

¿Qué hacer ante un homicidio en el entorno escolar?

Si como resultado de la violencia una persona muere en las inmediaciones de la escuela, sea o no de la comunidad escolar, o si se encuentra un cuerpo sin vida de alguna persona, se recomienda:

- Si en la escuela o en las inmediaciones encuentran a una persona sin vida, de inmediato cierran el área, informen a las autoridades e impidan el paso de los estudiantes. Sigán los siguientes pasos:

Cuando la escuela se ve involucrada en algún delito, después de proteger al alumnado y velar por el bienestar común, se deben tomar las precauciones para facilitar el trabajo de investigación forense y policiaca. Con ello se ayuda a la consignación de los responsables y se pone un “grano de arena” contra la impunidad.

- * Esperen a que las autoridades tomen control de la situación.
- * En coordinación con la supervisión escolar, valoren la pertinencia de suspender clases, dependiendo de la gravedad del asunto y del riesgo de secuelas emocionales en el alumnado.
- * Eviten los comentarios sobre las características de la persona fallecida. Desalienten los rumores y las bromas.
- Si en el camino a la escuela o cerca de ella se encuentra una persona sin vida o huellas de sangre:
 - * Establezcan comunicación con las autoridades y esperen instrucciones.
 - * Establezcan contacto con los padres para informar sobre los hechos y puedan sugerir otro camino para evitar que los alumnos vean los cuerpos.
 - * Hagan una valla o distraigan a los alumnos para evitar que se acerquen a curiosear.

* Asegúrense de que los alumnos permanezcan en la escuela, mientras se controla la situación.

- Coloquen guardias para garantizar que el cuerpo quede tal como se encontró y para que nadie se acerque. Esto evitará miradas morbosas y ayudará a preservar las evidencias para que se realicen las investigaciones.
- Manejen la situación con discreción.
- Busquen apoyo psicológico para quienes se hayan impresionado.
- Desalienten los rumores; brinden información básica.
- Si los padres quieren llevarse a sus hijos, recomiéndenles que esperen hasta que se controle la situación. Inviten a los padres a que ingresen en la escuela a esperar que eso ocurra o que haya condiciones seguras para trasladar a los menores.

¿Qué hacer ante la intromisión de un agresor a la escuela?

Si llegara a ocurrir que durante la jornada escolar un presunto criminal entrara en la escuela para esconderse, se encuentre huyendo o vaya herido, ya sea que tome rehenes o sólo quiera refugio temporal, hagan lo siguiente:

- Mantengan a los alumnos resguardados. Cierren todas las áreas para impedir que el agresor ingrese en donde están los estudiantes.
- Activen la alarma silenciosa.
- Valoren el peligro: ¿cuántos intrusos son?, ¿qué armas portan?, ¿cuáles son sus intenciones?
- Avisen a la policía, si es posible y seguro.

Para prevenir el ingreso de un agresor en la escuela, refuercen los mecanismos de seguridad. Si es posible, instalen cámaras, puertas de acceso con llave y una alarma de emergencia directamente conectada con la patrulla encargada de vigilar la escuela o con el contacto exterior.

- Si amenaza con un arma de fuego, los alumnos deberán permanecer en sus aulas, sin asomarse a las ventanas, con la puerta cerrada. Si amenaza con un arma blanca, manténgase alejados, ya que el ataque sería focalizado.
- Tranquilicen al intruso. Hagan lo que pide. No intenten negociar.
- Distráigalo y generen confianza, pero eviten preguntar con qué grupos trabaja, quiénes son sus aliados o juzgarlo.
- Pongan una barrera entre ustedes y el agresor. Aléjense con precaución.
- Las personas que están cerca deberán ocultarse detrás de muebles pesados o muros.
- No intenten atacar al agresor, detenerlo ni mostrar superioridad. Reconozcan que ustedes no tienen el control.
- Si está herido, ofrézcanle ayuda. Si está huyendo, no lo detengan.
- Esperen a que llegue la policía para que controle la situación. Actúen con tranquilidad. No hagan movimientos bruscos.

En caso de que la intromisión haya sido fuera del horario escolar y se encuentre una persona herida, huellas de sangre o señales de la presencia y huida de algún intruso, denuncien los hechos. Resguarden las posibles pruebas que contribuyan a la investigación.

¿Qué hacer después?

Soliciten a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública y de Seguridad Pública que les informen sobre la manera en que terminó el acontecimiento y acuerden estar en comunicación permanente.

Brinden la información veraz y oportuna que espera y merece la comunidad escolar. Negar la crisis de seguridad que se vivió no hace que este tipo de situaciones desaparezcan, sólo alimenta los rumores.

Manejen el tema en clase con naturalidad, sin ocultar lo que pasó, y desalienten tanto el morbo como la indiferencia.

En caso de que haya lesionados o daños en el edificio, presenten una denuncia. Recuerden que el daño a propiedad ajena es un delito.

Evalúen la estrategia y anoten en su bitácora de seguridad escolar los resultados obtenidos.

¿Cómo convertir esta situación en una experiencia de aprendizaje?

- Después de los hechos, trabajen en el aula el tema, si es posible en vinculación con los contenidos de Formación Cívica y Ética.
- No traten de ocultar lo que pasó, pues de cualquier modo hablarán de ello en casa.
- Realicen actividades orientadas a fortalecer el aprecio por la vida humana y a cuestionar los hechos criminales.
- Recuerden que el silencio es una forma de complicidad ante la violencia. Desde la escuela se pueden desplegar acciones formativas para evitar que la violencia se normalice y que el morbo denigre la vida humana.



¿Quién nos puede orientar y apoyar?

Continúen con la elaboración de su directorio de contactos clave.

Persona (contacto clave)	Institución	Teléfonos	Sitio web

d) Presencia de armas en la escuela

Dentro de éstas se incluye también el uso de utensilios o herramientas que pueden ser usados como arma.

¿Cómo prevenir y cómo estar preparados?

Recomienden a las familias no tener armas en casa o, al menos, no tenerlas al alcance de sus hijos.

El Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar puede investigar sobre los programas de intercambio voluntario y registro de armas de fuego.

Portar un arma de fuego sin permiso es un delito federal establecido en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como en el Código Penal Federal. La sanción puede ser hasta de 12 años de prisión sin derecho a fianza, dependiendo de la cantidad de armas de fuego, el calibre y si se relacionan con algún otro delito.

Tomen en cuenta que los alumnos llevan armas a la escuela principalmente por las siguientes razones:

- La tomaron a escondidas de sus padres.
- La llevaron para impresionar o intimidar a algún compañero.
- La recibieron de un adulto para dársela a otro.
- La encontraron y la llevan para mostrarla.

Cuando un alumno porta un arma en la escuela, nos enfrentamos, primero, a un problema educativo y, en segundo término, a un delito.

Corresponde a la escuela atender las necesidades educativas y el problema social: ningún niño mexicano debería tener armas ni estar expuesto a la violencia.

- La llevaron para defenderse de una situación de acoso escolar o *bullying*.
- La llevaron para intimidar a un maestro.

También existe el riesgo de que los adultos lleven armas a la escuela con el fin de intimidar, impresionar o defenderse.

Si hay indicios de que los alumnos podrían llevar armas a la escuela (blancas o de fuego) y objetos que podrían usar con ese fin, se recomienda establecer controles para evitar que se introduzcan en la escuela.

El Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar puede realizar estos procedimientos con la anuencia de las familias, con el apoyo del Consejo Escolar de Participación Social y de alguna institución de seguridad pública en caso de que la situación sea compleja, siempre atendiendo las recomendaciones de la Procuraduría o Comisión de Derechos Humanos de la entidad, a fin de proteger los derechos de la infancia.

¿Qué hacer si un alumno porta un arma?

Si es un alumno quien porta el arma, pero no amenaza:

- Si es arma de fuego, es probable que sea de un familiar.
- No lo traten como delincuente y eviten exponerlo ante sus compañeros o ante las familias.
- Hablen con él o ella para entender sus razones y así saber cómo brindarle la ayuda que necesita.
- Hablen con sus padres o tutores.



Si un alumno amenaza con un arma:

- Tomen en serio la amenaza. Si ha llegado a este punto es muy probable que lo muevan poderosas circunstancias y emociones.
- Si la amenaza es por un problema de *bullying*, comprométanse seriamente con el alumno a resolverlo.
- Sin ponerse en riesgo, indaguen las razones: ¿quiere hacer daño a alguien en especial o a toda la escuela?, ¿quiere hacerse daño a sí mismo?, ¿por qué?
- Evalúen el riesgo. Éste aumenta si el alumno ha tenido un comportamiento violento, si ha tratado de suicidarse o ha hecho amenazas, si es testigo de violencia en su hogar o en su entorno y otras condiciones.

- Contacten a sus padres. Aunque tengan indicios de que el arma les pertenece o que participan en actividades delictivas, hablen con ellos. Si el hijo asiste a la escuela es probable que quieran para él un futuro diferente.
- Si la escuela cuenta con tutores, orientadores o psicólogos, pidan su ayuda.
- Aunque en los primeros momentos es más útil un orientador o psicólogo que un policía, es necesario reportar el hecho ante las autoridades.
- Deben salvaguardar la integridad y los derechos de todos los alumnos, incluso del agresor.

Si un alumno porta armas, ya sea que amenace o no con ellas, en primera instancia la responsabilidad es de los padres.

La responsabilidad de la escuela es proteger la integridad de todos los alumnos, incluso de quien porta el arma, no de juzgar. Eso corresponde a las autoridades.

Según la gravedad del caso, apliquen el reglamento y brinden orientación al alumno.

Para el manejo de esta situación se requiere un estrecho contacto con Seguridad Pública, pues ellos son los expertos. No traten de manejar la situación, si no están capacitados, pues se puede salir de su control.

- Mantengan la distancia. Traten de crear una barrera entre ustedes y el alumno o el arma.
- Acepten el hecho de que no controlan la situación. No traten de regañarlo, de juzgarlo ni de quitarle el arma a la fuerza y eviten movimientos corporales agresivos.
- Si logran persuadirlo de que entregue el arma, de inmediato pónganla en un área segura y esperen a que lleguen las autoridades.

¿Qué hacer si un adulto porta un arma?

- Si un miembro del personal o un padre de familia porta un arma para su protección, indíquele que no puede ingresar con ella en la escuela.
- En caso de que no tenga permisos, se trate de armas para uso exclusivo del Ejército y las Fuerzas Armadas o la lleve con el propósito de intimidar

o amenazar, denuncien la situación a las autoridades y sigan las recomendaciones del apartado “¿Qué hacer ante la intromisión de un agresor a la escuela?” (Consultar páginas 40–41.)

- Procedan con cautela. Recuerden que es fundamental proteger la vida y la integridad de los alumnos y del personal.

Cuando un adulto porta un arma en la escuela, nos enfrentamos a un problema de seguridad que puede llegar a ser un delito.

Nadie debe entrar a la escuela con armas, aunque tenga permiso para portarlas.

¿Qué hacer después?

Si se incautó un arma de fuego, debe entregarse a las autoridades para que la resguarden, investiguen y juzguen.

En caso de alumnos con armas, apliquen las sanciones correspondientes, entre las que se recomienda suspensión con actividades dirigidas dentro de la escuela o trabajo solidario. Canalicen a los alumnos con personal especializado para que les brinde atención psicológica.

Orienten a las familias para que continúen las diligencias necesarias ante las autoridades competentes y para que el menor reciba apoyo.

¿Cómo convertir esta situación en una experiencia de aprendizaje?

Promuevan la comprensión del daño que provocan las armas y que no se trata de un juguete. A partir de los aprendizajes esperados de Formación Cívica y Ética y Educación Artística, diseñen actividades formativas.

¿Quién nos puede orientar y apoyar?

Continúen con la elaboración de su directorio de contactos clave.

Persona (contacto clave)	Institución	Teléfonos	Sitio web

e) Amenazas y extorsión

Se presenta una amenaza cuando una persona ajena a la escuela o de la misma comunidad enuncia la intención de hacer un mal a algún alumno o al personal escolar. Cara a cara, por vía telefónica, mediante anónimos, a través de un tercero o por medios digitales, se comunica la intención de lastimar a cierta persona, privarlo de la libertad o lesionar a algún familiar. La amenaza puede estar condicionada al cumplimiento de una acción.



La extorsión económica ocurre cuando una persona, mediante cualquier medio, presiona y amenaza para obligar a otra o a alguna institución a entregar dinero o bienes de su propiedad a cambio de no ser lastimados.

¿Cómo prevenir y cómo estar preparados?

Observen el entorno y manténganse alerta ante cualquier persona o situación sospechosa.

Si la escuela se ubica en una zona de riesgo, establezcan una línea directa de comunicación con una autoridad a la que puedan contactar en caso necesario.

Las amenazas y la extorsión generan una gran tensión en quienes las reciben. En estos casos, los criterios que guíen la atención de la situación serán salvaguardar la integridad de la seguridad del alumnado y el bienestar emocional del profesorado.

Propicien la participación de las familias y de los vecinos de la escuela para que se mantengan alerta.

De ser posible y necesario, instalen cámaras de seguridad en los accesos y un botón de emergencia conectado directamente con la autoridad de seguridad pública. Si la escuela cuenta con teléfono, procuren tener identificador de llamadas.

¿Qué hacer en caso de amenazas y extorsión?

- Avisen a la supervisión y pidan apoyo de la policía ante indicios primarios, como vehículos que rondan la escuela o personas que siguen a algún miembro de la comunidad escolar.
- Recomienden al personal escolar que en caso de que un grupo delictivo los contacte con el propósito de amenazar, extorsionar o intimidar, no lo confronten, no pregunten, no cuestionen, sólo escuchen.
- Reporten a las autoridades y brinden todos los datos para que determinen si existe un peligro real o se trata de una broma o un engaño.
- Si persisten las amenazas o la extorsión, decidan —en coordinación con las autoridades judiciales y educativas— si el riesgo amerita el cierre de la escuela.
- Manejen con discreción la amenaza, a fin de no generar psicosis entre la comunidad escolar.
- Si la amenaza es vía telefónica, hagan lo siguiente:



- * Si piden dinero, no intenten negociar. Escuchen, cuelguen y denuncien al número **089** o al **01 800 440 3690**.

- * Anoten el número telefónico desde el que se hizo la llamada.

- * Traten de recordar las características de la voz de quien hace la llamada.

- * Después de la denuncia, dejen descolgado el teléfono para evitar que sigan llamando.

- Si la amenaza ha sido escrita en papel o en un medio digital:
 - * Conserven las pruebas. No permitan que nadie más toque el mensaje de amenaza, no lo destruyan ni lo borren, si lo recibieron vía electrónica o al celular.
 - * Si han dejado carteles en los muros o la puerta de la escuela, tomen una fotografía y retírenlos con guantes para evitar pánico. Guárdenlos en bolsas.

- * Reporten la amenaza a las autoridades educativas y presenten una denuncia. Muestren el mensaje como prueba.
- Si la amenaza es cara a cara:
 - * Mantengan distancia. Traten de crear una barrera entre ustedes y la persona que los amenaza.
 - * Respondan con calma, eviten movimientos corporales agresivos y comentarios que los pongan en peligro.
 - * Acepten el hecho de que no controlan la situación.
 - * No negocien, ganen tiempo. Intenten manejar la situación hasta que llegue la policía.
 - * Denuncien discretamente. Busquen protección de las autoridades y de la comunidad.

¿Qué hacer después?

Elaboren un reporte del hecho para las autoridades educativas.

Busquen apoyo emocional para manejar el estrés ante una situación de ese tipo.

¿Cómo convertir esta situación en una experiencia de aprendizaje?

Trabajar en clase el manejo de emociones, en caso de situaciones de crisis para valorar la importancia del autocontrol.

¿Quién nos puede orientar y apoyar?

Continúen con la elaboración de su directorio de contactos

Persona (contacto clave)	Institución	Teléfonos	Sitio web

f) Riesgo de presencia de explosivos en la escuela

Se trata de la advertencia, rumor, amenaza o sospecha de que en la escuela o en sus inmediaciones existen artefactos explosivos. Generalmente, se trata de una amenaza condicionada, ya que las escuelas no son el blanco del crimen organizado.

¿Cómo prevenir y cómo estar preparados?

Observen el entorno y estén alerta ante cualquier persona sospechosa.

Si la escuela se ubica en una zona de riesgo, identifiquen a una autoridad de confianza a quien puedan contactar en caso necesario.

La sospecha de que existen explosivos en la escuela es una situación de alto riesgo. No se debe tomar a la ligera y se recomienda evacuar el plantel de inmediato, en tanto se revisan las instalaciones y se descarta el peligro.

De ser posible, instalen cámaras de seguridad en los accesos y una línea directa con la autoridad.

Sensibilicen a la población estudiantil sobre las consecuencias de hacer bromas o llamadas falsas a los servicios de emergencia. Que reflexionen acerca de que esos actos distraen recursos policiales que otras personas pueden necesitar al encontrarse en una situación de peligro inminente.

Acuerden con las familias la ubicación de un punto de encuentro en caso de evacuación.

¿Qué hacer en caso de amenaza de explosivos?

En cuanto reciban la advertencia, aviso o rumor de que en la escuela hay explosivos, reaccionen como si fuera cierto:

- Sin alarmar a la comunidad escolar, pero con prontitud, comuniquen la situación a la supervisión, a la policía, a los bomberos y a otras instancias que puedan brindar apoyo inmediato.
- Evacuen la escuela. Para no crear psicosis, manéjenlo como si fuera un simulacro. Lleven a los estudiantes a un sitio seguro.

- Como en todo simulacro, lleven listas para cotejar que todos los alumnos han salido y se han concentrado en el punto de reunión.

Si la advertencia fue vía telefónica, la persona que recibió la llamada debe preguntar lo siguiente:

- ¿Cuándo hará explosión?
- ¿De qué clase de artefacto se trata?
- ¿Dónde se encuentra?
- ¿Qué aspecto tiene? ¿Qué tamaño?
- ¿Por qué se colocó? ¿Por qué llaman para advertir?
- ¿Quién es usted?

Cuando el interlocutor corte la llamada, dejen el teléfono descolgado.

Investiguen las causas por las que se presentó la amenaza (represalias, intimidación de algún grupo criminal, vandalismo).

Según la naturaleza de las amenazas, definan las acciones conducentes: si se trata de una broma, fortalezcan la cultura de prevención en el alumnado; si es una amenaza de algún grupo delictivo o vandálico, hagan la denuncia correspondiente y redoblen la seguridad en el acceso a la escuela.

¿Qué hacer si el artefacto explosivo es real?

Si el artefacto explosivo existe:

- Bajo ninguna circunstancia toquen la bolsa, maleta, caja o cualquier material con el que se haya envuelto. No lo muevan del lugar donde lo encontraron.
- Dejen que el personal calificado de la autoridad competente lo desactive.
- Si la explosión es inminente, protéjanse pecho tierra. En este caso sí es de utilidad poner las manos sobre la cabeza, protegiendo los oídos, los ojos y la nuca.

- Si es posible, cúbranse detrás de un muro o de un mueble pesado que absorba el impacto.
- Valoren, junto con la autoridad educativa, la suspensión de labores hasta nuevo aviso. Consideren las características del artefacto, así como los posibles responsables y las razones para colocarlo en la escuela.
- Brinden apoyo emocional a quienes lo necesiten.

Si se trata de falsa alarma, investiguen las razones que la motivaron: bromas, vandalismo, represalias o amenazas de un grupo con actividades delictivas.

La naturaleza de la amenaza orientará el tipo de acciones a tomar.

Presenten una denuncia por amenazas y, dado el caso, por la presencia de explosivos. Si se hubiese detonado una granada, bomba u otro artefacto en las inmediaciones de la escuela:

- No permitan que los alumnos se acerquen al lugar de la explosión.
- Evacuen el plantel para que se realice una revisión del daño a las instalaciones.

¿Qué hacer después?

Notificar el hecho a las autoridades educativas.

Redoblar la seguridad en la escuela.

Aplicar las sanciones correspondientes, en caso de que se identifique al autor de la broma o del atentado.

Registren el evento en la [Bitácora de Seguridad Escolar](#).



¿Cómo convertir esta situación en una experiencia de aprendizaje?

Comentar en clase la importancia de los simulacros y del buen uso de los teléfonos de emergencia. Realizar una campaña contra las llamadas falsas y bromas.



¿Quién nos puede orientar y apoyar?

Continúen con la elaboración de su directorio de contactos clave.

Persona (contacto clave)	Institución	Teléfonos	Sitio web

g) Presencia y consumo de drogas en el entorno escolar

Todas las escuelas tienen programas preventivos en materia de adicciones, que incluyen alcoholismo y tabaquismo; sin embargo, el incremento del consumo de sustancias adictivas en la niñez y adolescencia, así como la venta y portación de éstas en el entorno escolar obligan a revisar los procedimientos en caso de consumo, portación o venta de drogas en la escuela o en sus inmediaciones. En esta situación de riesgo también se ubica la distribución de medicamentos sin prescripción.

¿Cómo prevenir y cómo estar preparados?

Revisen los materiales publicados por la Secretaría de Educación Pública, a través del Programa Escuela Segura, para la prevención de adicciones y la derivación de casos de consumo de sustancias adictivas.²

Incluyan en su Proyecto de Seguridad Escolar las acciones que realizarán para prevenir, detectar y canalizar a quienes consumen o para manejar a quienes portan sustancias adictivas en la escuela.

Fortalezcan la capacitación en prevención de adicciones para que el colectivo escolar pueda reconocer los distintos tipos de drogas y detectar cuando un niño o niña están bajo los efectos de alguna de ellas.

Identifiquen en la localidad los organismos públicos y privados que brindan apoyo a los niños y jóvenes en estos casos.

De ser posible y necesario, pidan apoyo a la Secretaría de Seguridad para instalar cámaras en los accesos y contar con una línea directa con la autoridad.

Algunos alumnos se encuentran en riesgo de ser reclutados por el crimen organizado para participar en diversas actividades relacionadas con el trasiego y distribución de sustancias adictivas.

El manejo de estos casos es de alto riesgo. Se debe tratar con tacto, considerando el interés superior del niño, el bien común y la seguridad del personal docente y directivo.

La prevención, la capacitación docente y la acción corresponsable de otras instancias públicas y privadas ayudan a que la escuela asuma plenamente su responsabilidad de educar.

² <http://basica.sep.gob.mx/escuelasegura/start.php?act=matprog>

Si hay indicios de posesión y venta de drogas, se recomienda establecer controles para evitar que éstas se introduzcan en la escuela. Revisen las mochilas, bolsas y portafolios de alumnos, docentes, directivos y demás personal escolar. Realicen estos procedimientos con la anuencia de los padres, la cooperación del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar del Consejo Escolar de Participación Social, con base en las recomendaciones de la Procuraduría o Comisión de Derechos Humanos de la entidad para proteger los derechos de todos.



¿Qué hacer en caso de que un alumno consuma una sustancia adictiva dentro de la escuela?

- Garanticen el bienestar del niño. Recuerden que se le debe proteger y alejar de las drogas.
- Manejen la situación con discreción para no poner en evidencia a nadie ni ponerse en riesgo ante un eventual problema de venta de droga en las inmediaciones de la escuela.
- Averigüen qué consumió, cuánto y cuándo. Recuerden que los medicamentos sin prescripción también entran en esta categoría.
- Dependiendo de la sustancia que consumió, brinden la atención correspondiente.
- No lo regañen mientras está intoxicado.
- Avisen a las familias.
- Lleven al niño a la dirección o a un lugar en que pueda estar bajo la observación de un adulto, mientras pasa la intoxicación y llegan sus padres.

- Cuando hayan pasado los efectos, conversen con el estudiante y con su familia sobre:

- * El problema: ¿es la primera vez?, ¿qué tan frecuente es el consumo?, ¿consume otras drogas?

- * Las soluciones: indiquen dónde puede acudir para recibir la atención que requiere. Háganle saber a la familia que la escuela los acompañará en ese proceso.

- * Las consecuencias: el alumno debe saber que la escuela y su familia se preocupan por su salud, pero también requiere asumir las consecuencias de sus actos. Señalen las medidas que se aplican en esos casos, entre las que se incluye el trabajo con un tutor o tutora durante varias semanas y la obligación de participar en un programa de prevención y atención de adicciones. No expulsen al alumno. Recuerden que, como persona que es, necesita el apoyo de su familia y de la escuela.

- Aunque es importante combatir el narcomenudeo, a la escuela no le corresponde realizar trabajo de investigación. No obstante, si existen condiciones de seguridad, pregúntenle al niño cómo consiguió la droga. Háganlo con cautela, sin ponerse en riesgo ni tampoco al alumno.
- Orienten a la familia para que atienda a su hijo y no pretenda enfrentar a las personas que pudieran haberle dado la droga. Pueden hacer una denuncia anónima al teléfono **089**.

“Ante la sospecha de consumo o el reconocimiento del mismo por parte de un alumno, la escuela debe asumir un compromiso de apoyo, tanto con el estudiante como con su familia, para afrontar con responsabilidad y orientación la situación, en un ambiente de confidencialidad, confianza y respeto. Es necesario que los familiares brinden toda la información que debe recabarse para determinar si se trata de un problema de uso o abuso de drogas y, en caso de que lo sea, observar los acuerdos que se establezcan en la escuela para que el alumno asista, al tiempo que recibe la atención que requiere”.

SEP. Guía para el acompañamiento docente en la detección y derivación de casos de consumo de sustancias adictivas; Chihuahua, 2010

Si lo consideran necesario por razones de seguridad, la escuela puede concentrar las denuncias y hacerlas llegar a las autoridades correspondientes, mediante los enlaces de las dependencias encargadas de la seguridad en los tres niveles de gobierno.

¿Qué hacer si algún miembro de la comunidad escolar porta sustancias adictivas?

Ninguna persona debe llevar drogas a la escuela. Consulten la legislación estatal para conocer las sanciones aplicables. Si se diera el caso, sigan las siguientes recomendaciones:

- Llamen a la policía y comuniquen sus sospechas.
- Si no existen condiciones de seguridad para realizar una detención en el plantel, sigan las instrucciones de la policía.
- Actúen con precaución. Si se trata de una situación de alto riesgo, hagan la denuncia de manera anónima o discutan el caso con las autoridades y solicítenles que no revelen quién hizo la denuncia.

¿Qué hacer después?

En coordinación con el Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar del Consejo Escolar de Participación Social, vigilen las inmediaciones de la escuela para detectar otros puntos de venta.



Notifiquen el hecho a las autoridades educativas. Redoblen la seguridad en la escuela. Registren el evento en la **Bitácora de Seguridad Escolar**.



¿Cómo convertir esta situación en una experiencia de aprendizaje?

Redoblar las acciones para la prevención de adicciones mediante campañas informativas, de prevención de adicciones y prevención del delito, así como a través del trabajo en el aula, principalmente en Ciencias y en Formación Cívica y Ética.

¿Quién nos puede orientar y apoyar?

Continúen con la elaboración de su directorio de contactos clave.

Persona (contacto clave)	Institución	Teléfonos	Sitio web

3. Herramientas para el manejo de crisis



a) Herramientas para la detección de riesgos

Para prevenir riesgos y para saber cómo actuar en situaciones de emergencia, es indispensable comprender los peligros que enfrentamos, identificar con precisión las zonas y situaciones de mayor vulnerabilidad, así como proyectar el daño que pueden causar estos riesgos. Por ello, es indispensable que las escuelas realicen diagnósticos y autoevaluaciones¹ empleando instrumentos como el Mapa de Riesgos.

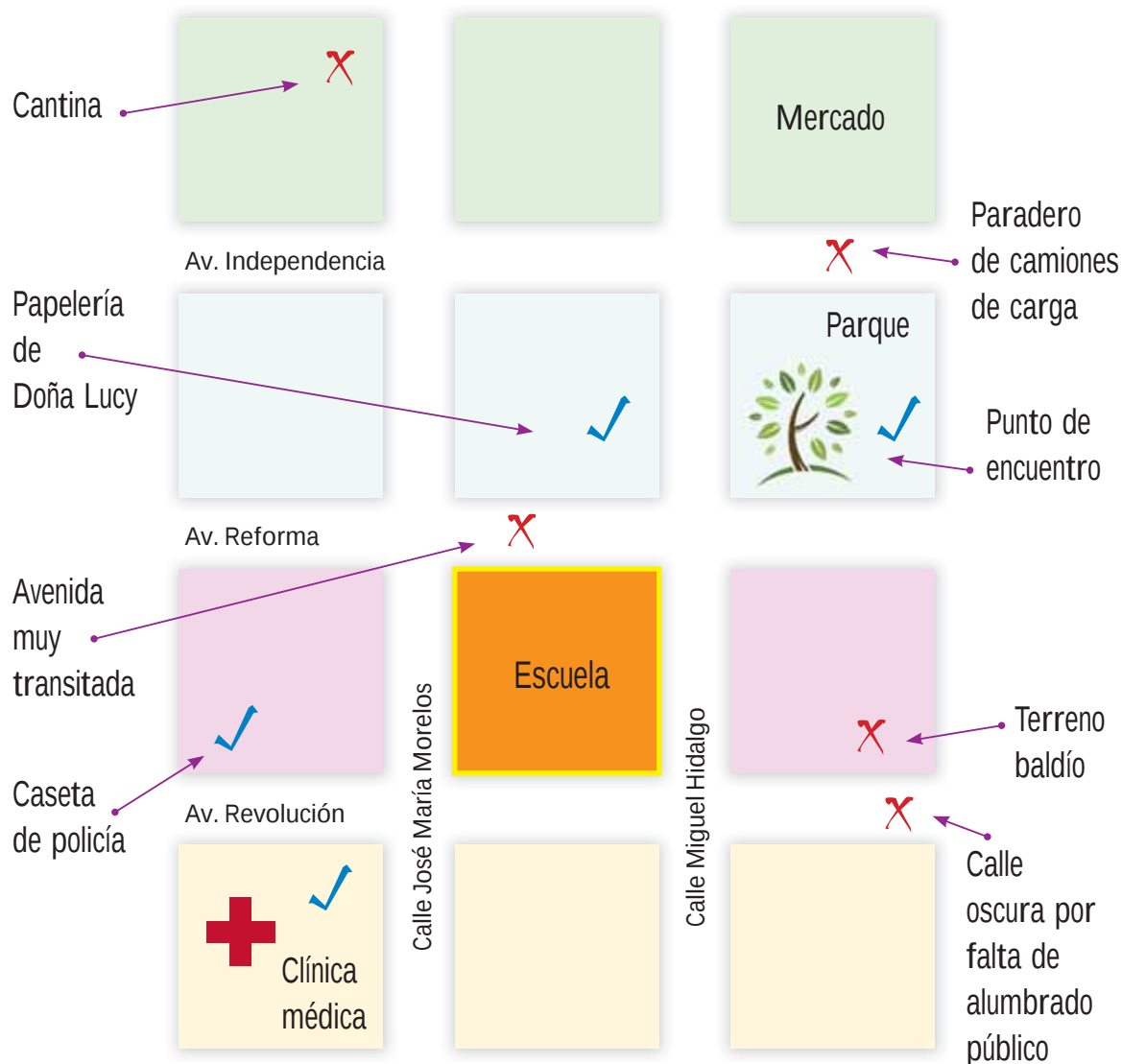
Un **Mapa de Riesgos** es un instrumento que, mediante indicadores e información descriptiva, permite conocer, detectar y analizar los riesgos de origen natural o social en determinada zona. Ayuda a proyectar los posibles daños, a establecer prioridades en la acción preventiva, así como a reaccionar de manera oportuna y efectiva ante la emergencia, considerando la gravedad y la extensión del riesgo, la posibilidad de eliminarlo y el impacto de la emergencia de seguridad. Se representa con un gráfico o un croquis en el que se señalan con ciertos iconos, símbolos o colores, los factores de riesgo sobre cierto territorio.

En materia de seguridad escolar, el mapa de riesgos es una herramienta para la detección, jerarquización y toma de decisiones preventivas y reactivas ante las situaciones o comportamientos que pudieran poner en peligro la vida, la salud o la integridad física y emocional de la población escolar. Para elaborarlo es indispensable la participación coordinada de la comunidad educativa (alumnos, familias, docentes y directivos), autoridades educativas y especialistas de las instituciones públicas relacionadas con la Seguridad Escolar (por ejemplo la Secretaría de Seguridad Pública), además de la participación de organizaciones de la sociedad dedicadas al manejo de estos riesgos.

Es muy importante esta coordinación porque la población escolar aporta una dimensión muy sensible del riesgo, vinculada con su percepción del mismo y su sentimiento de vulnerabilidad-seguridad. Además, el alumnado y sus familias poseen un mayor conocimiento del terreno que el personal de la escuela, ya que observan la dinámica del entorno escolar desde una perspectiva que

¹ Los resultados de estos instrumentos y el mismo Mapa de Riesgos son insumos para la Agenda de Seguridad Escolar, que a su vez alimenta la planeación anual de centro.

trasciende el horario, los muros y los códigos de la misma escuela. La visión de la comunidad escolar se enriquece con los datos y la mirada especializada que aportan los peritos de las instituciones públicas y privadas, los docentes, los directivos y las autoridades educativas.



El registro de eventos que en el pasado han afectado a la comunidad escolar marca la historia de riesgos, da sentido a las preocupaciones de la población y permite explicar algunas reacciones. Se recomienda revisar periódicamente el Mapa de Riesgos puesto que éstos no son estáticos y pueden sufrir transformaciones súbitas.

Se sugiere el siguiente procedimiento para realizar un Mapa de Riesgos en cada escuela y en cada zona escolar. Tome en cuenta que, como todo instrumento de planeación, requiere tiempo para recoger información, analizarla, representar gráficamente los riesgos y el daño que pueden causar para, finalmente, tomar decisiones.

Preparación: el equipo de trabajo y los compromisos

- Integrar un equipo para la elaboración del Mapa de Riesgos en el que participen miembros de la comunidad escolar, autoridades educativas y especialistas.
- Establecer un compromiso de los involucrados en la detección, comprensión y prevención de riesgos, así como en la realización de las actividades para enfrentar las emergencias y manejar las crisis.
- Establecer un marco de referencia común: qué entendemos por riesgo, amenaza, factor de protección, vulnerabilidad, daños, entre otros.
- Definir el área sobre la que se desea determinar los riesgos (por ejemplo la escuela y tres cuadras a la redonda incluyendo las principales vías de acceso).

Conocer los factores de riesgo para programar la prevención y eliminar la improvisación

- Delimitar la duración de esta fase a fin de contar con tiempo para dedicarlo a la intervención preventiva, incluyendo la preparación para la emergencia.
- Definir indicadores de riesgo y elaborar una guía para observar y recolectar información en la que incluso se planteen escenarios como “Si ocurre un tiroteo, ¿qué áreas de la escuela serían más vulnerables?”.
- Recurrir a diversas fuentes de información para identificar los riesgos, las consecuencias y los posibles daños: información subjetiva (percepción del riesgo, sentimiento de vulnerabilidad), eventos del pasado, la observación objetiva pautada por la guía de observación y datos aportados por especialistas.

Analizar los factores de riesgo, a fin de definir las prioridades de intervención

- Una vez concentrada la información de distintas fuentes, ésta se organiza y analiza mediante la elaboración colectiva del Mapa de Riesgos.
- Sobre un croquis de la zona delimitada, se van agregando signos, dibujos o se van coloreando zonas en función del tipo de riesgo o de la gravedad.
- Se identifican los riesgos obvios, los implícitos, así como las zonas de menor y mayor índice de peligrosidad, entre otros aspectos.
- Al ir elaborando el mapa, se pueden ir jerarquizando los riesgos. Al terminarlo, se reflexiona nuevamente sobre los riesgos que se enfrentan, a fin de establecer prioridades en función de la gravedad, la posibilidad de prevenir y la naturaleza del daño potencial.

Definir los planes de intervención y verificar los resultados

- Al contar con el mapa de riesgos, cada comunidad educativa requiere identificar las medidas preventivas, considerando los riesgos que se pueden prevenir, así como las estrategias de atención y manejo de la crisis ante situaciones que están más allá del alcance de la intervención preventiva.
- Elaborar un plan de acción y verificar los resultados mediante sesiones de evaluación periódicas o cuando ocurra la emergencia.
- El registro en la bitácora permite dar seguimiento al proceso de prevención y manejo de la crisis.

Además del Mapa de Riesgos que elabore cada escuela, es importante que la supervisión escolar realice el suyo. De esta manera podrá aportar elementos a cada escuela, considerando una mirada más amplia.

b) Sugerencias para mantener la calma y tomar control de la situación



En la mayoría de los manuales y documentos con orientaciones para el manejo de emergencias, se recomienda mantener la calma y tomar el control de la situación. Quienes hemos estado en una situación de ese tipo sabemos que no es fácil lograrlo.

Controlar el miedo, la ira y las reacciones ante situaciones de tensión, angustia y ansiedad, es uno de los aprendizajes esperados de la competencia Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad que se trabaja en la asignatura Formación Cívica y Ética, en educación primaria y secundaria. En consecuencia, los docentes requieren fortalecer en sí mismos esta capacidad, no sólo para reforzar la inteligencia emocional en el alumnado, sino para poder tomar el control de la situación cuando la emergencia provoca pánico, caos y ansiedad.

No se trata de que los docentes se conviertan en terapeutas del alumnado ni que intervengan para el manejo psicológico de la crisis. Esto es trabajo de los profesionales que poseen las herramientas que brinda la psicoterapia para ayudar a las víctimas de una emergencia a restablecer su equilibrio emocional. No debemos pedir que el personal docente y directivo realice tareas que no están dentro de sus funciones y para las que no están preparados. Sin embargo, al igual que ante accidentes y emergencias médicas, el personal de la escuela tiene una función preventiva y de primera reacción.

Observen el esquema de la página siguiente.

Medidas preventivas

El personal requiere aprender a manejar emociones y estados de ánimo, como la ira, la ansiedad, el miedo o la frustración.

Comprender los riesgos. La información y el conocimiento tranquilizan.

En Formación Cívica y Ética y Educación Física desarrollar en el alumnado el autoconocimiento y la autorregulación.

En Educación Física y en momentos propicios, aplicar sistemáticamente ejercicios de autocontrol emocional, conciencia de sí y relajación.

Brindar “primeros auxilios emocionales”

Durante la emergencia, apoyar a quienes tienen crisis de ansiedad o pierden el control para que se calmen y no se pongan en peligro.

Durante y después de la crisis, realizar ejercicios básicos de relajación para avanzar hacia el equilibrio emocional.

Derivar y canalizar

Derivar a quienes requieran una atención especial, al servicio de orientación y a otras áreas especializadas en intervención en crisis.



Como podemos advertir, la principal tarea del docente en el manejo de las emociones vinculadas con las situaciones de crisis es formativa y preventiva. En contextos escolares que se encuentran en riesgo, se recomienda realizar sistemáticamente ejercicios de autocontrol emocional y relajación en los que participe el alumnado y el profesorado, a fin de que aprendan a reconocer sus reacciones, a identificar cuándo están tensos y a mantener la calma en situaciones de tensión.

La relajación no es un fin en sí mismo, sino un medio terapéutico que se puede emplear para el manejo de la ansiedad, la crisis de angustia y el afrontamiento del estrés provocado por las emergencias de seguridad escolar. El propósito es lograr un mayor control y equilibrio emocional.

Se recomienda que en periodos de calma el colectivo escolar identifique a las personas que tienen un mejor control de las emociones para que ellos conduzcan ciertas acciones en el momento de la emergencia y de la crisis de seguridad. Además, se sugiere promover el autoanálisis de la manera como los miembros del colectivo escolar reaccionan ante conflictos, problemas, sobrecarga de trabajo y otras situaciones que puedan generar tensión. Esta reflexión permitirá tomar conciencia del impacto del manejo de las emociones y la respuesta al estrés en una situación que exige la máxima concentración.

De manera individual, es necesario que cada uno de los miembros de la comunidad escolar realice lo siguiente:

- Comprenda que existe una reacción fisiológica ante la tensión, en la que puede haber un aumento de la presión y del ritmo cardíaco, sudoración y ansiedad.
- Conozca sus respuestas a la tensión y sus reacciones en los momentos de emergencia.
- Identifique cuál es su límite, hasta qué punto soporta el estrés y la tensión sin desbordarse. Recuerde que nadie está obligado a lo imposible, por ello debe saber a qué se puede comprometer en momentos de tensión y confiar en que cuando ésta lo supere, puede pedir ayuda.

- Reconozca cómo logra tranquilizarse y controla las emociones. Pruebe con técnicas como respirar lentamente, contar hasta 10, cambiar pensamientos negativos por positivos, hablar de lo que siente, o bien emplee estrategias activas como vislumbrar una solución a los problemas, organizar al alumnado y analizar la situación.
- La razón ayuda a controlar la emoción. Observe lo que ocurre y dimensione la gravedad. Con frecuencia el alboroto, el ruido de la emergencia y la propia adrenalina hacen que todo parezca más grave de lo que realmente es.
- Durante una emergencia o cuando se incrementen los niveles de tensión, tome conciencia de:
 - * Lo que siente: tengo miedo por mí, por mis hijos y por mis alumnos.
 - * Cómo está hablando: ¿estoy gritando?, ¿me he paralizado y no hablo?
 - *Cuál es su actitud: ¿estoy tranquilo?, ¿me está dominando el pánico? Ahora, pregúntese: ¿esta actitud ayuda a poner a salvo a los demás y a mí mismo?
- En situaciones límite, cuando se sienta desbordado, controle sus reacciones para evitar lastimar a otros y ponerse en riesgo. Procure utilizar una voz pausada, hable con claridad, no grite y evite decir cosas de las que luego se pueda arrepentir.
- Asumir el rol de protección más que el de víctima de la agresión. No tomar la emergencia de seguridad como un ataque personal ni se ponga a la defensiva.



La Educación Física ofrece un marco curricular en el que se pueden realizar sistemáticamente ejercicios que ayudan al manejo de las emociones, los cuales se complementan con actividades similares en el contexto de otras asignaturas:

Ejemplos y sugerencias	
Actividades para tomar conciencia del cuerpo y de las emociones	Para el manejo de la emociones es indispensable aprender a reconocer las respuestas personales mediante la conciencia de sí, aspecto que se trabaja durante toda la educación básica a través del Campo de Formación para el Desarrollo Personal y la Convivencia. Para que el alumnado de preescolar y de los primeros grados establezca una conexión entre el mundo exterior y el mundo interior, se recomienda realizar ejercicios que inicien con la toma de conciencia de lo que ocurre en el entorno (ruido de aves o de vehículos, hora, qué hacen otros grupos), posteriormente se invita al alumnado a tomar conciencia de las sensaciones físicas personales (tengo frío, me duele un pie, tengo cosquillas en la nariz), así como los sentimientos y estados de ánimo (estoy aburrido, me gusta esta clase). De esta manera el alumnado podrá reconocer que lo que ocurre en su entorno y las actividades que realiza generan una respuesta física y emocional.
Ejercicios de respiración	Una de las primeras acciones a realizar para manejar las consecuencias de una crisis de seguridad es tranquilizar al alumnado. Regularizar el ritmo respiratorio y cardiaco ayuda considerablemente. Por ello se recomienda aprender a respirar y observar la manera como lo hacemos. Si los niños están recostados en el suelo, pueden hacer un ejercicio de respiración en el que se combina la relajación y la imaginación: Con música agradable de fondo, pida que cierren los ojos y que sientan su respiración. Pueden imaginar que el aire que inhalan es de un color, que tiñe sus pulmones con ese color y cuando sale es de uno diferente. Poco a poco van sintiendo cómo un hormigueo recorre su cuerpo, inicia desde los pies y sube hasta la cabeza, pasando por cada parte del cuerpo. En cada paso deben ir respirando lentamente, a fin de tomar conciencia de su respiración. Cuando el hormigueo llega a la cara y a la cabeza, se invita a los estudiantes a imaginar una luz intensa que los va invadiendo y los calma. Se da un tiempo para que los niños disfruten la sensación. Las niñas y los niños de preescolar pueden hacer otros ejercicios de respiración más lúdicos, por ejemplo inflando globos o rompiendo pompas de jabón.

Ejercicios de relajación

Se recomienda a lo largo del ciclo escolar hacer ejercicios de relajación progresiva en los cuales los alumnos contraen y relajan alternadamente los músculos. Estos ejercicios ayudan a que el alumnado reconozca qué se siente tener tensa una parte del cuerpo y que aprecien la sensación de relajamiento.

Es muy útil aplicar actividades en las que se conjugan ejercicios de respiración (tomar conciencia de cómo entra el aire, hacerlo de manera pausada, imaginar cómo las arterias se relajan), de relajación progresiva (tensar y soltar) y de imaginación (por ejemplo, imaginar que se está en un lugar agradable o repetir mentalmente una palabra con un significado positivo).

La danza es una importante herramienta para la relajación. Se puede aplicar después del hecho y antes de hablar de lo sucedido. Por ejemplo, ponga música alegre y pida al grupo que la escuchen sin bailar. Luego empiecen a mover una parte del cuerpo, con los ojos cerrados y poco a poco irán incorporando partes del cuerpo a la danza, sin seguir ningún orden, sólo lo que su cuerpo mande.



c) La construcción de redes locales de protección, manejo de crisis y buen trato



Las sugerencias de prevención y atención de las emergencias y crisis de seguridad escolar que se proponen en este manual sólo serán efectivas si se realizan mediante un esquema de intervención en red. Una red social está integrada por un conjunto de personas e instituciones que deciden trabajar

juntas, unir esfuerzos, recursos, experiencias y conocimientos para, en el caso de la seguridad escolar, proteger al alumnado de manera prioritaria y al resto de la comunidad escolar en segunda instancia.

Se espera que la escuela, con la coordinación del Consejo Escolar de Participación Social, a través del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar, y con el apoyo de la supervisión de zona y la jefatura de sector, promueva la construcción de redes locales de protección, manejo de la crisis y buen trato, en las que participen el alumnado, el profesorado, los directivos, las familias, miembros de la comunidad y actores clave del entorno escolar.

Los contactos en el exterior, los grupos de padres encargados de comunicar a los demás sobre la evolución de la emergencia escolar o las brigadas de seguridad son algunos ejemplos de redes que se incluyen en este manual, pero existen otras que se gestan de manera natural, como los grupos de vecinos, los padres de familia de un mismo grupo escolar, las familias ampliadas y otras constituidas a partir de relaciones significativas entre las personas. El trabajo de los integrantes del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar se focaliza en la identificación de estrategias de comunicación, intercambio de propuestas y distribución de tareas para aprovechar y potencializar estas redes naturales.

Mediante el trabajo de redes se reconoce que la interdependencia y la corresponsabilidad social pueden dar lugar al surgimiento de redes familiares, comunitarias o institucionales que:

- Refuercen la capacidad preventiva, de gestión del riesgo y de reacción de los colectivos escolares.
- Apoyen a la población escolar para favorecer la protección y la autoprotección.
- Respondan directamente a las necesidades de sobrevivencia, seguridad humana, desarrollo y bienestar de la población escolar.
- Apoyen el proceso de toma de decisiones y optimicen el uso de los recursos locales.
- Mitiguen el impacto emocional de las emergencias y crisis de seguridad al acoger a las víctimas del hecho, dar información relevante, compartir tareas y gestionar apoyos.

Para aplicar este enfoque de trabajo se requiere construir ciertas condiciones como la participación democrática, la capacidad de cooperación, la solidaridad, la empatía y el sentido de comunidad.



d) La escuela no está sola: la coordinación interinstitucional y el papel de la supervisión escolar

Prevenir, enfrentar los riesgos y manejar las crisis de seguridad escolar son tareas que deben asumir de manera coordinada las comunidades educativas, las instituciones públicas y los organismos de la sociedad.

A la escuela no le corresponde impulsar la coordinación interinstitucional, sino que ésta debe ser el producto de la concertación de esfuerzos impulsados por las autoridades educativas y de seguridad pública. Sin embargo, se recomienda que cada comunidad escolar contribuya a este proceso identificando los contactos clave de instituciones públicas y privadas cuyo ámbito de influencia incluya de manera directa a la escuela.

En este proceso, la supervisión escolar y la jefatura de sector tienen un papel fundamental pues cuentan con una visión amplia del terreno. La coordinación interinstitucional se ubica en el ámbito de su competencia, tanto por la capacidad de gestión, como por el nivel de autoridad. Así, se espera que los supervisores y jefes de sector realicen lo siguiente:

- Identificar en el Mapa de Riesgos de la Zona o el Sector los puntos vulnerables de las escuelas, los contactos clave en el área de influencia y los vínculos que se requiere fortalecer para garantizar tanto la protección de las escuelas como la pronta respuesta en caso de emergencia.
- Realizar las gestiones necesarias para que los programas interinstitucionales de seguridad escolar se concreten en acciones específicas y pertinentes y que los apoyos lleguen a las escuelas en tiempo y forma.
- Gestionar la capacitación, la asesoría y los apoyos que las escuelas necesitan para elaborar su Mapa de Riesgos para realizar las actividades preventivas y comprender el manejo de las emergencias, así como los procedimientos de denuncia.
- Asumir el liderazgo durante la emergencia para la toma de decisiones y la vinculación institucional, y cuando ésta ha pasado, para apoyar a la escuela en el proceso de reconstrucción de la normalidad, la denuncia, la derivación de casos para el manejo de la crisis y el seguimiento de las investigaciones con la autoridad competente.

Incluso cuando existen programas interinstitucionales para la seguridad escolar, los servidores públicos más efectivos son los que pueden dar una respuesta inmediata porque se encuentran cerca de la escuela. De esta manera, el esfuerzo de articulación que se realice entre las instituciones a nivel federal, estatal o municipal se fortalece con los vínculos de la escuela en el ámbito local.



Escuela Segura

En una Escuela Segura, el alumnado, el personal docente y directivo, así como las familias:

- Aprendemos a convivir y a respetarnos, evitando cualquier tipo de violencia.
- Apreciamos las distintas formas de ser, pensar y actuar.
- Respetamos las normas que regulan la convivencia.
- Identificamos situaciones de riesgo y actuamos para prevenirlas.
- Llevamos una vida saludable y evitamos el consumo de drogas.
- Participamos en las acciones promovidas por las autoridades escolares para fortalecer la seguridad escolar.
- Aprendemos a organizarnos para prevenir y atender accidentes.



**Cuida la seguridad de la escuela
y la comunidad, marca:**

066 Para reportar cualquier emergencia

088 Para denunciar un delito

089 Para hacer una denuncia anónima

Centro de Atención de la Policía Federal

**El uso responsable de este servicio
nos beneficia a todos**



Referencias y recomendaciones bibliográficas

- ACNUR. *La herramienta del ACNUR para el diagnóstico participativo*. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Ginebra, 2006.
- ANTÚNEZ, Serafín. Hacia una nueva gestión escolar. El trabajo en equipo como factor de calidad: el papel de los directivos escolares. En *Gestión escolar. Programa y materiales de apoyo para el estudio 6° semestre*. México: Secretaría de Educación Pública, 2000.
- ANTÚNEZ, Serafín. *La participación de las familias en la escuela*. En Transformar nuestra escuela, año II, junio, México, pp. 77 –11. México: Secretaría de Educación Pública. 1999.
- ARON, Ana María y María Teresa Llanos. Desgaste profesional, en *Violencia en la familia. Programa de intervención en red: La experiencia de San Bernardo*, Santiago de Chile, Editorial Galdoc, 2001.
- ARON, Ana María, *Clima social escolar y desarrollo personal. Un programa de mejoramiento*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 2004.
- BASS, Bernard. El impacto de los directores transformacionales en la vida escolar, en *La gestión educativa ante la innovación y el cambio*. Madrid: Narcea, 1988.
- BRULLET, Cristina y Carme Gómez-Granell, *Malestares: infancia, adolescencia y familias*, Barcelona, Editorial GRAÓ, 2008.
- CABALLO, Vicente. *Manual de evaluación y tratamiento de las habilidades sociales*. Madrid, Siglo XXI. 1999.
- CARRILLO, Isabel. *Es posible educar en valores en familia*, Grao, España, 2007.
- CASTAÑER, Olga. *La asertividad: expresión de una sana autoestima*. DESCLE. 1996, Madrid.
- CASTILLO, Héctor, Pandillas, jóvenes y violencia, en Revista Desacatos, Juventud: Exclusión y Violencia, CIESAS, México, 2004.
- CNDH. Lineamientos para la atención integral a víctimas del delito. México, 2010.
- COMELLAS, Jesús, *Familia y escuela: compartir la educación*, (Colección Familia y Educación no. 15), Barcelona, Editorial GRAÓ, 2009.
- CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO. *Manual de Seguridad Ciudadana. Una guía para la prevención del delito*. México, 2009.
- CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO. *Manual de Seguridad Escolar. Recomendaciones preventivas*. México, 2011.

- CONSEJO DE SEGURIDAD. *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2004.
- COORDINACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA. Presentación del Atlas digital de riesgo escolar de Hidalgo.
- DUART, Joseph María. *La organización ética de la escuela y la transmisión de valores*. Barcelona: Paidós, 1999.
- ELIAS, Maurice J, et. al., *Educación con inteligencia emocional. Cómo conseguir que nuestros hijos sean responsables y adquieran un grado óptimo de sociabilidad*, México, Plaza y Jané Editores, 1999.
- FABRI MONTERO, LANA. *Guía escolar de intervención para situaciones de emergencia, crisis y vulnerabilidad. Material de estudio para maestros, directivos, personal escolar. Lo que hay que saber, lo que hay que hacer*. México: Fernández Educación, 2011.
- FERNÁNDEZ ENQUITA, Mariano y Marta Gutiérrez Sastre (coordinadores). *Organización escolar, profesión docente y entorno comunitario*. Andalucía: Universidad Internacional de Andalucía - Akal. 2005.
- FURLÁN, Alfredo. Problemas de indisciplina en las escuelas de México: el silencio de la pedagogía. En la revista *Perspectivas*, No. 4, diciembre. París: UNESCO, 1998.
- GARCÍA GÓMEZ, Ma. Montserrat. *Los mapas de riesgos. Concepto y metodología para su elaboración*. Madrid. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo, 1994.
- GARNICA SOSA, MA. ANGÉLICA, [et al.]. *Manual de seguridad para instituciones de educación superior: estrategias para la prevención y atención*. México, D.F.: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Dirección de Medios Editoriales, 2011.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO. *Juega y aprende*. Preescolar. México. s/f
- GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. *Manual y protocolos de seguridad escolar*. Secretaría de Educación de Nuevo León, Monterrey, N. L. 2011.
- HARGREAVES, Andy. *Una educación para el cambio. Reinventar la educación de los adolescentes*. Barcelona: Ediciones Octaedro, 1998.
- HENDERSON, Nan, Milstein, Mike, *Resiliencia en la escuela*, México, Paidós, 2003.
- KILPATRICK, William. *¿Por qué Juanito no puede discernir entre el bien y el mal?* IFIE, Editorial Patria, México, 1995.
- Ley para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. México, Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, 2000.

- LLANES, Jorge y María Elena Castro, *Cómo proteger a los preadolescentes de una vida con riesgos*. Chimalli, modelo preventivo de riesgos psicosociales. INEPAR – Pax México. 2002.
- MAGANTO MATEO, Juana María e Isabel Bartau Rojas. *Corresponsabilidad familiar. Fomentar la cooperación y responsabilidad de los hijos*. Programa COFAMI, Madrid: Pirámide, 2004.
- MATURANA ROMESÍN, Humberto. *Transformación en la convivencia*. Comunicaciones Noreste. Santiago de Chile, 2004.
- MING TAM, Wai, Yin Cheng y Win ming Cheun. *Hacia un nuevo modelo de participación social en la escuela. Vinculación integral entre la escuela y el hogar*. En Educare. Revista de las escuelas de calidad. Año 1, número 2, primavera 2003. México, Secretaría de educación pública.
- MORENO, María Teresa y Ana Laura Delgado. *¿Cómo quedamos todos contentos? Los valores, herramientas para resolver conflicto*, Nuevo México, México 2003.
- MOSSO, Liliana Elisabet y María Marta Penjerek. *Yo me cuido ¿Sol@?*, Editorial Maipue, Buenos Aires, 2008.
- NOVARA, Daniele y Elena Passerini. *Educación socioafectiva*. 150 actividades para conocerse, comunicarse y aprender de los conflictos, Narcea, España, 2005.
- OPS. *Guía de trabajo para la elaboración de los mapas de riesgo comunales. Estrategia Internacional para la reducción de desastres*, Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, en <http://www.eird-org/fulltex/Educacion>
- ORLICK, Terry. *Juegos y deportes cooperativos*, 3a. edición, Editorial Popular, Madrid, 2001.
- PÉREZ CABANÍ, et. al., *Afectos, emociones y relaciones en la escuela. Análisis de situaciones cotidianas en educación infantil, primaria y secundaria*, Barcelona, Editorial GRAÓ, 2001.
- POZNER de Wemberg Pilar. *El directivo como gestor de aprendizajes escolares*. AIQUE, 1997.
- PUIG, José María, *Aprende a Dialogar, Actividades para la toma de conciencia de las habilidades para el diálogo*, AIQUE, Argentina, 1995.
- PUIG, Joseph María y otros. *Cómo fomentar la participación en la escuela*. Propuestas de actividades, Gramo Barcelona, 2000.
- RESTREPO, Luis Carlos, *El derecho a la Ternura*, Aragón Editores Océano, Bogota Colombia, 1997.
- RODRÍGUEZ, Ernesto, *Juventud y Violencia en América Latina. Una prioridad para las políticas públicas y una oportunidad para la aplicación de enfoques integrados e integrales*, en Revista Desacatos, Juventud: Exclusión y Violencia, CIESAS, México, 2004, pp. 36-59.

- ROMERO, CLAUDIA. *La escuela media en la sociedad del conocimiento. Ideas y herramientas para la gestión educativa, autoevaluación y planes de mejora*. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y material didáctico, 2007.
- SASTRE Vilarrasa, Genoveva y Montserrat Moreno Marimon. *Resolución de conflictos y aprendizaje emocional*, Gedisa, España, 2002.
- SAVATER, Fernando, *El valor de elegir*, Barcelona, Ariel, 2006.
- SCHMILL, Vidal, *Disciplina inteligente en la escuela. Hacia una pedagogía de la no-violencia*, México, Producciones Educación Aplicada, 2008.
- SEP. Guía para la elaboración del Programa Interno de Seguridad Escolar en planteles de educación básica. Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria, Especial y Normal. Ciclo escolar 2009-2010. México.
- SEP. *Marco para la convivencia escolar en las escuelas de Educación Secundaria del Distrito Federal*. México: AFSEDF, 2011.
- SEP. *Documento de la Reunión del equipo técnico para la definición del enfoque y características del Manual de Seguridad Escolar*. Ciudad de México, 19 de octubre de 2011.
- UNDURRAGA, Consuelo, M. Paz Tagle y Alejandro Villela, El programa comunitario de San Bernardo, En Arón (editora) *Violencia en la familia. Programa de intervención en red: La experiencia de San Bernardo*, Santiago de Chile, Editorial Galdoc, 2001.
- UNESCO. *Guía de recursos pedagógicos para el apoyo socioemocional frente a situaciones de desastre. La experiencia de Ica: Fuerte como el Huarango Iqueño*. Perú: Ministerio de Educación.



Juntos hacemos una
Escuela Segura